

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Directora (e):

Luz Mónica Herrera Zapata

Coordinadora:

Ana Lucia Durán Manchola

Investigadores:

Paola Beatriz Cardozo Solano
Sandra Milena Ortiz Laverde

Monitores:

Cristina Gómez
Jonathan Sabogal

Editores:

Paola Beatriz Cardozo Solano
Sandra Milena Ortiz Laverde



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

El Boletín de las Telecomunicaciones es una publicación del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Calle 10 a No 3-15 Este. Edificio Egipto. Teléfonos: 3420288-2826066 extensiones 1105-1106. Correo electrónico: esdercom@uexternado.edu.co

PRESENTACIÓN	4
RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)	6
1. CONFERENCIA INAUGURAL: Presentación del estudio sobre derechos de autor en materia audiovisual. Dr. Carlos Augusto Conde. Consultor – Docente Investigador del Departamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia.	6
2. INSTALACIÓN. Dr. Juan Carlos Henao. Rector de la Universidad Externado de Colombia	9
3. CONFERENCIA MAGISTRAL: La visión prospectiva del sector TIC y la Economía Digital. Dr. Simón Gaviria. Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP.	10
4. CONFERENCIA MAGISTRAL: La televisión en su laberinto. Profesor Omar Rincón Profesor Asociado y Director del Centro del Estudios de Periodismo- Ceper de la Universidad de los Andes-.	18



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

5. CONFERENCIA MAGISTRAL: La cuarta revolución industrial y cómo la regulación en servicios TIC y audiovisuales debe ajustarse para permitir el adecuado desarrollo del sector servicios. Dr. Santiago Pinzón - Vicepresidente de Transformación Digital- Asociación Nacional de Industriales- ANDI.	27
RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE (TARDE)	33
6. CONFERENCIA MAGISTRAL: El modelo Regulatorio de las OTT en los Estados Unidos de Norteamérica. Dr. Daniel Leza. Vicepresidente Legal y Regulatorio del Telecommunication Management Group.	33
7. CONFERENCIA MAGISTRAL: Experiencia en Política Audiovisual en el Modelo Brasileño. Dra. Rosana Dos Santos Alcántara. Directora Agencia Nacional de Cinema de Brasil.	38
8. PANEL POLÍTICA PÚBLICA AUDIOVISUAL Y CONVERGENCIA REGULATORIA	43
RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)	59
9. MESA 1: LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA AL SECTOR AUDIOVISUAL, EN SU ENTORNO CONVERGENTE	59
RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)	67
10. MESA 2: Las OTT ¿regular o desregular? Los Proveedores de Contenidos Audiovisuales Nacionales.	67
RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)	83
11. MESA 3: Expectativas para la entrada de nuevos actores en la Televisión Abierta.	83

Universidad
Externado
de Colombia

FACULTAD DE DERECHO
Departamento de Derecho
de las Telecomunicaciones

VIGILADA MINEDUCACIÓN



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

RELATORÍA DEL FORO ACADÉMICO: II JORNADAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES¹

***Nuevas Tecnologías y nuevos servicios en un entorno convergente: la
reforma legal del Sector TIC, la incorporación del sector audiovisual***

PRESENTACIÓN

Los días 3 y 4 de noviembre del 2016, se llevó a cabo el Foro Académico: II JORNADAS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES. *Nuevas Tecnologías y nuevos servicios en un entorno convergente: la reforma legal del Sector TIC, la incorporación del sector audiovisual*, evento académico que se realizó con Andesco y Tigo-Una, y con el apoyo de Claro y Telefónica Movistar, en las instalaciones de la Universidad Externado de Colombia.

En este foro se analizaron desde diferentes perspectivas el futuro del sector TIC, incluyendo al sector audiovisual y de contenidos audiovisuales, así como el impacto de las OTT (servicios de valor agregado por Internet) para la industria TIC y audiovisual. Dicho evento contó con la participación del Doctor Simón Gaviria (Director del Departamento Nacional de Planeación), la Doctora Rosana Dos Santos Alcantara, *Diretora de la Agência Nacional do Cinema de Brasil*, el Doctor

¹ Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones. Universidad Externado de Colombia. 3 y 4 de noviembre de 2016.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Daniel Leza, Vicepresidente legal y regulatorio de Telecommunication Management Group- TMG, el Profesor Omar Rincón, Profesor Asociado y Director del Centro de estudios en Periodismo de la Universidad de los Andes, el Doctor Santiago Pinzón, Vicepresidente de Transformación Digital ANDI, entre otras personalidades del sector.

Las conferencias se refirieron a: Iniciativas de Políticas Públicas Digitales para un nuevo país, presentada por el Director del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Simón Gaviria; Presentación del Estudio sobre derechos de Autor en materia Audiovisual a cargo del Dr. Carlos Conde, Docente-Investigador del Departamento de Derecho de Propiedad Intelectual de la Universidad Externado; La televisión en su laberinto: el nuevo paisaje de las pantallas de la relajación, conferencia del Profesor Omar Rincón, Profesor Asociado y Director del Centro de estudios en Periodismo de la Universidad de los Andes; La Cuarta Revolución Industrial con la Transformación Digital y las Tecnologías Emergentes a cargo del Dr. Santiago Pinzón, Vicepresidente de Transformación Digital ANDI; El modelo Regulatorio de las OTT en los Estados Unidos de Norteamérica, presentada por Dr. Daniel Leza, Vicepresidente legal y regulatorio de Telecommunication Management Group- TMG y la conferencia Experiencia en Política Audiovisual en el Modelo Brasileño, presentada por la Dra. Rosana dos S. Alcântara, Directora, Agência Nacional do Cinema de Brasil

Las diferentes paneles y mesas temáticas que se desarrollaron a lo largo de las Jornadas, fueron: Panel de Política Pública Audiovisual y convergencia regulatoria, MESA 1: Los principales aspectos de la reforma al Sector Audiovisual, en un entorno convergente. Sector audiovisual; MESA 2: Las OTT ¿regular o



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

desregular? Los Proveedores de Contenidos Audiovisuales Nacionales y MESA 3: Expectativas para la entrada de nuevos actores en la Televisión Abierta.

Esta edición especial del boletín e-Telecomunicaciones, contiene las relatorías realizadas durante las Jornadas por parte de los alumnos de la Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones.

RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)²

A CARGO DE LOS ALUMNOS:

JOSE HERIBERTO MARTÍNEZ MORALES
ADRIANA CAROLINA RODRÍGUEZ BLANCO
DANIEL FELIPE ESCRIGAS SIERRA

² Las relatorías fueron realizadas por los alumnos del programa de Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones, promoción 2016-2017.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

JUAN MARTÍN BERMUDEZ MARÍN

- 1. CONFERENCIA INAUGURAL: Presentación del estudio sobre derechos de autor en materia audiovisual. Dr. Carlos Augusto Conde. Consultor – Docente Investigador del Departamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Externado de Colombia.**

El Doctor Carlos Augusto Conde expuso como sigue a continuación, las problemáticas asociadas a los derechos de autor:

¿Qué son los derechos de autor?

Básicamente protegen la relación que existe entre el titular de la obra con la obra.

¿Qué son Sociedades de Gestión Colectiva?

Los titulares de derechos de autor patrimoniales pueden realizar la gestión de sus derechos de manera individual o por medio de sociedades de gestión colectiva.

Las sociedades de gestión colectiva responden al único fin de mejorar el recaudo de la tarifa.

No es obligatorio el ingreso a este tipo de sociedades.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Un artista no debe ingresar obligatoriamente.

La Ley especifica o por lo menos no prohíbe que se puedan seguir generando.

Ahora bien, es necesario precisar que desde el momento que se crea la obra, al autor de la misma se le reconocen dos tipos de prerrogativas: los derechos patrimoniales y los derechos morales.

En cuanto a los Derechos Patrimoniales, son derechos de carácter exclusivo y le permiten a su titular controlar los distintos actos de explotación de la obra (reproducción, transformación y comunicación). Por lo anterior, todo acto de explotación de la obra, debe contar con la autorización previa y expresa del titular del derecho, quien podrá definir las condiciones onerosas o gratuitas de la reproducción, transformación y comunicación de la obra.

Derechos Patrimoniales vs. Derechos Morales	
-Reproducir la obra -Transformar la obra -Comunicar la obra al público	-Conservación -Paternidad -Integridad -Modificación - Retirar la obra del mercado -Mantener la obra inédita



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

En virtud de los derechos patrimoniales, el autor o la persona natural o jurídica a quien se le transfieran estos derechos, puede realizar, autorizar o prohibir:

Respecto a los derechos morales, este tipo de derechos son de carácter personalísimos, donde se busca proteger el vínculo que se genera entre el autor y su obra, en tanto ésta constituye la expresión de su personalidad. Este tipo de derechos son inalienables, inembargables, intransferibles e irrenunciables.

La diferencia existente entre los derechos morales y los derechos patrimoniales. Es que estos últimos son transferibles y sometidos a un término de duración de la protección que en Colombia, por regla general, es el de la vida del autor más ochenta años después de su muerte. Adicionalmente, los derechos patrimoniales pueden ser expropiados y están sujetos a licencias obligatorias y al régimen de las limitaciones o excepciones al derecho de autor consagradas por la Ley.

Derechos de Autor y Derechos Conexos

Autores de obras:

Literarias.

Artistas intérpretes o ejecutantes, de productores de fonogramas y organismos de radiodifusión.

Científicas.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Artísticas.

Características de las Sociedades de Gestión Colectiva:

Voluntarias.

Administran y Recaudan.

Establecen tarifas.

Relación Autor/ Titular y Usuario.

Abuso de la Posición de Dominio.

No existe por lo menos un método específico para poder expedir las tarifas.

Abuso de posición dominante – mandato para gestionar colectivamente todas las modalidades de derechos patrimoniales.

Imposibilitar formas de gestión diferentes a la colectiva. SAYCO tiene posición de dominio. SAYCO es la única persona que desarrolla esta actividad (la gestión colectiva de derechos de autor de contenido patrimonial de obras musicales) en el territorio colombiano, no existe un competidor actual que en un esquema de gestión conjunta pueda ejercer alguna presión competitiva sobre SAYCO.

Así las cosas, es claro que cualquier persona interesada en prestar servicios de gestión de derechos que interesan en esta actuación mediante estructura propia de la gestión colectiva tendrá notorias dificultades para satisfacer los requisitos



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

legales aludidos. A manera de ejemplo, nótese que se le dificultará vincular a 100 titulares para que le confíen la gestión de sus derechos, pues ellos seguramente preferirán a SAYCO, que además de gozar del reconocimiento y preferencia de los usuarios de las obras, cuenta con prerrogativas para cobrar eficientemente y con contratos de reciprocidad alrededor del mundo.

2. INSTALACIÓN. Dr. Juan Carlos Henao. Rector de la Universidad Externado de Colombia

El Dr. Juan Carlos Henao manifestó que este es otro de los tantísimos eventos para celebrar los 130 años de nuestra Universidad. Esta universidad es laica. En 1819 este país se volvió dogmático, cuando llega la Constitución de 1991 nace esta Universidad. De otro lado, en referencia al tema de las Jornadas indicó que la tecnología de aquí a 30 años revolucionará la cotidianeidad, la mitad de los hogares del mundo va a tener un robot, será el crecimiento de la inteligencia artificial por los avances tecnológicos.

El Rector también recomendó estar pendientes de Microsoft y Google para ver los avances tecnológicos. Y, además, señaló que las implicaciones en campos como la salud serán inmensas, por ejemplo, gracias a los avances tecnológicos los diagnósticos serán más rápidos y podrán hacerse a distancia.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

3. CONFERENCIA MAGISTRAL: La visión prospectiva del sector TIC y la Economía Digital. Dr. Simón Gaviria. Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El doctor Gaviria agradece a la Universidad Externado de Colombia por la invitación a las II Jornadas en TIC y convergencia en contenidos.

ENTORNO MACROECONÓMICO

El doctor Gaviria hace énfasis en las acciones de corto plazo del DNP para el sector TIC y la Economía Digital, como hoja de ruta para los próximos años. El desafío en los cambios de la estructura tradicional de la economía debido a la disminución en el precio del petróleo y el aumento de la tasa de cambio, están orientados a la inclusión de las TIC al servicio de la Economía Digital.

Si bien durante la bonanza descrita hubo un notorio crecimiento económico, un país fiscalmente sostenible y más incluyente en lo social, donde hubo disminución en las cifras del desempleo a un dígito y un aumento del 150% en la inversión extranjera, los hidrocarburos no generarán ganancias para el año 2017, además de las repercusiones en la tasa cambiaria. Es un desafío sostener las cifras de crecimiento sin contar con las ganancias de un sector que está en receso.

El aumento en la tasa de cambio aumenta los costos de la importación de tecnología, pero nos da la oportunidad de desarrollar software (aplicaciones) para



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

ser vendidos a precios internacionales competitivos, esta es una base para aprovechar las bondades del dividendo digital.

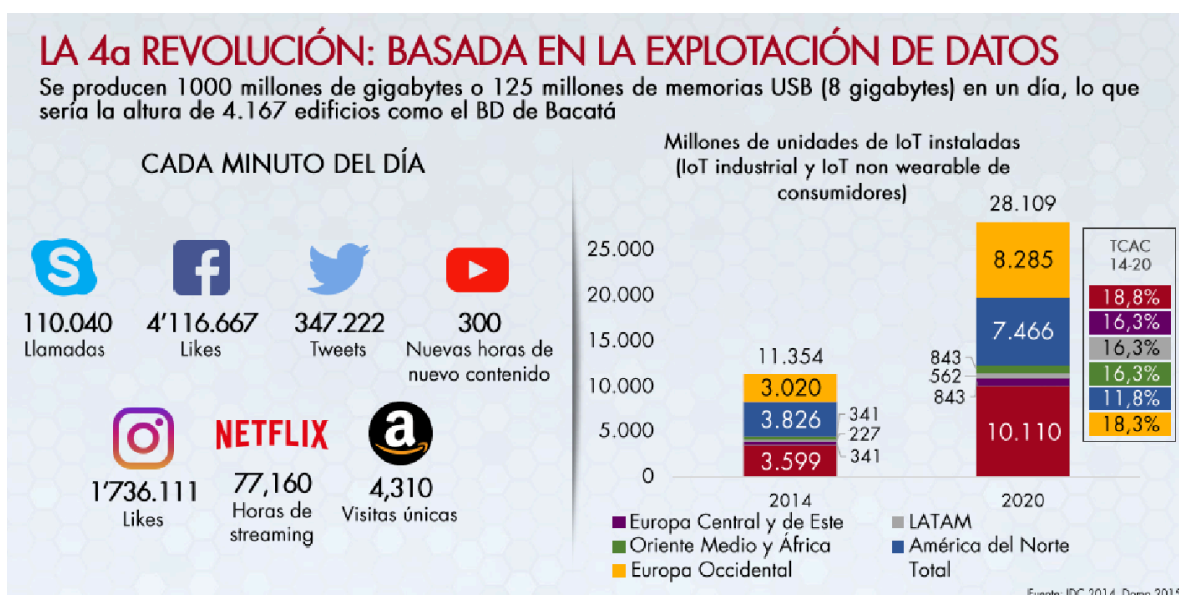
Durante unos años, Colombia estará en una meseta respecto al incremento de productividad, por lo que el gasto de inversión se debe mantener estable. Colombia es un país con gran desigualdad en la productividad de sus regiones y el crecimiento económico en Colombia está medido, de manera errónea, por el aumento de su capital físico y no por el aumento de su productividad. Departamentos como Antioquia y en especial el Valle de Aburrá, tienen índices de productividad como los de Bogotá D.C., pero tienen una gran diferencia con el resto de departamentos del país. De esta manera, la distribución asimétrica de la productividad es un problema que no permite mejorar los niveles promedio de este indicador a nivel nacional.

ECONOMÍA DIGITAL EN EL MUNDO

El Dr. Gaviria concuerda con el Dr. Henao respecto a que nos encontramos en la cuarta revolución industrial y la industria TI, basada en la explotación de datos y el aumento exponencial en el tráfico de estos para América Latina, se traduce en el crecimiento de las conexiones de banda ancha móvil, y esto, en proporcionalidad al aumento del uso de “*smartphones*”. Las cifras hablan de 2.2 abonados móviles por persona, lo cual daría a entender que en el país hay más teléfonos celulares que personas y el 40% del tráfico de datos proviene de las conexiones móviles en banda ancha.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL



Fuente: Presentación Iniciativas de Políticas Públicas Digitales para un nuevo país. Incremento del tráfico de datos en cifras. Diapositiva 13.

Esta cuarta revolución consiste en el procesamiento de altas cantidades de datos o información. Ya contamos con niveles aceptables de cobertura en el país, pero el desafío está en la masificación del uso de dispositivos móviles. Económicamente, el sector TIC ya está maduro en cuanto despliegue de infraestructura pero se queda corto en la prestación de servicios, entre ellos los servicios *Over The Top* y de Internet de las Cosas.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

La participación de la industria TI está igualando o superando a la industria de telecomunicaciones, la inversión ya no se concentrará principalmente en el despliegue de infraestructura, este despliegue es una condición necesaria más no suficiente para el aprovechamiento del dividendo digital. La contribución del sector TIC a la productividad debe apalancar un mayor crecimiento de la economía. Cada vez hay más uso de datos y menos de voz lo cual postula la teoría de que se está destruyendo un ingreso por lo que el ingreso generado por datos debe ser rentable económicamente, más en época de una aparente desaceleración, a esto el Dr. Gaviria lo llama el fenómeno “creación destructiva”.

Los datos son más baratos que la voz y en la actualidad se pueden realizar llamadas a través de redes de datos con una calidad similar a las redes de voz. La demanda en datos ha tenido un crecimiento de hasta el 57% anual. Si la demanda de datos aumenta, la de voz disminuye, como también la de los mensajes de texto y multimedia, la única demanda que se mantiene constante es la de la telefonía básica por conmutación.

¿QUE HA PASADO EN COLOMBIA?

Al año 2014 la industria TI ha tenido un crecimiento positivo, sin embargo el gasto per cápita (0.21%) en software sigue siendo bajo, lo que se podría traducir en un crecimiento negativo. Se requiere una transformación real del sector para que el dividendo digital se desarrolle en el país y se convierta en un actor fundamental del crecimiento económico y productivo. El país debe adecuarse a los retos del dividendo digital, es de total conocimiento que el aumento de las conexiones a banda ancha disminuye la brecha de pobreza en los países, esto debido al ingreso de todas las comunidades a la sociedad de la información. El desarrollo del sector



BOLETIN e-Telecomunicaciones

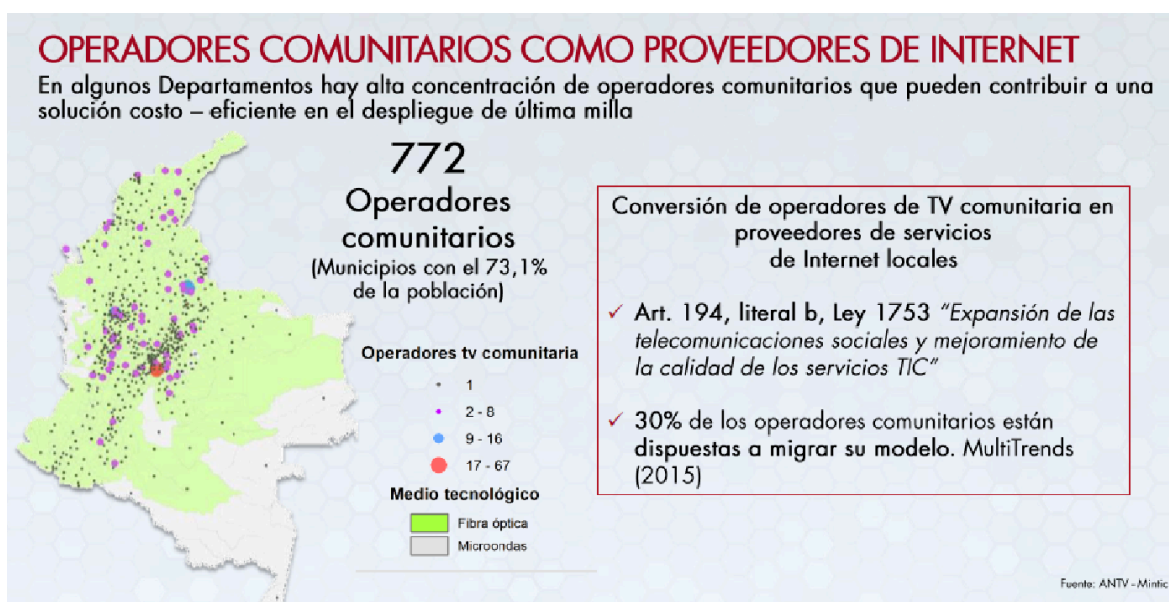
EDICIÓN ESPECIAL

de TIC es fundamental respecto a la fabricación de contenidos y es una preocupación sustancial del sector, la recomposición del gasto TIC debe invertir más en software, contenidos y aplicaciones. Gran parte de los contenidos que se prestan en Colombia son producidos por Estados Unidos y otros países, pero en Suramérica, por ejemplo Brasil, ya se está generando más tráfico de OTT hacia el exterior.

El Dr. Gaviria mencionó que el país tiene cobertura del 100% a través de fibra óptica y microondas, sin embargo el reto para los próximos años es la última milla, ya que en la actualidad tenemos muchas autopistas de información, pero vacías, como también las redes de datos de los hogares. La estrategia de convertir a los operadores comunitarios de televisión por cable como proveedores de internet, es indispensable para el despliegue de infraestructura y garantizar el cubrimiento de última milla, ya que estos operadores llegan al 73 % de la población del país, pero para esto es necesario legalizar a varios de ellos. Que exista sociedad con los operadores locales de cable y se les subsidie para aumentar el despliegue de infraestructura, es la estrategia que las conexiones a banda ancha también llegarían a las cifras de cubrimiento por habitantes, en este caso el 73.1 % del cubrimiento nacional. El Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1753 de 2015 contempla convertir estos agentes comunitarios en proveedores locales del servicio de internet.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL



Fuente: Presentación Iniciativas de Políticas Públicas Digitales para un nuevo país. Cobertura de operadores comunitarios. Diapositiva 31.

La Instalación de IXP (Internet Exchange Points) en Colombia es una de las estrategias para disminuir los precios del acceso a internet. En Colombia solo existe un IXP en Bogotá y gran parte del tráfico que se genera en las redes de Colombia debe ir hasta los ISP de nivel I en Estados Unidos. Si se logra instalar más IXP, disminuye la latencia de las redes y aumenta las velocidades de conexión y descarga. El desarrollo de IXP reduciría los precios de acceso a internet de los usuarios finales. Por ejemplo en Argentina, las tarifas se redujeron



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

en un 15% y la inversión no es tan alta, ya que la implementación de un IXP se encuentra por el orden de los 40 mil dólares.

MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

El mercado de OTT se está transformando y va en aumento con el despliegue de infraestructura y de las conexiones banda ancha, el crecimiento de las OTT es imparable, siendo probable que sea un fuerte competidor de la televisión por cable. El Monopolio de la Televisión se rompió y la legislación no está reconociendo esto, ya que el sector TIC está transformando la manera de cómo hacemos todo, caminando en este caso hacia una genuina convergencia en el tema tecnológico, pero no en el ámbito jurídico. El marco legal del sector TIC se encuentra muy disperso, la falta de concentración normativa y la influencia de la tradición política hacen que la normatividad no esté armonizada, concluyendo nuevamente que el marco institucional no reconoce la convergencia hacia internet. El sector TIC no debe ser un bastión político sino una herramienta para el desarrollo del país, el caos normativo no juega con los buenos funcionarios del sector, existen cuatro entidades del sector que pueden multar, lo cual puede generar grandes confusiones.

No es posible que falte una entidad que promueva la generación de contenidos y que proteja los derechos de autor. La concentración normativa y de entidades



BOLETIN e-Telecomunicaciones

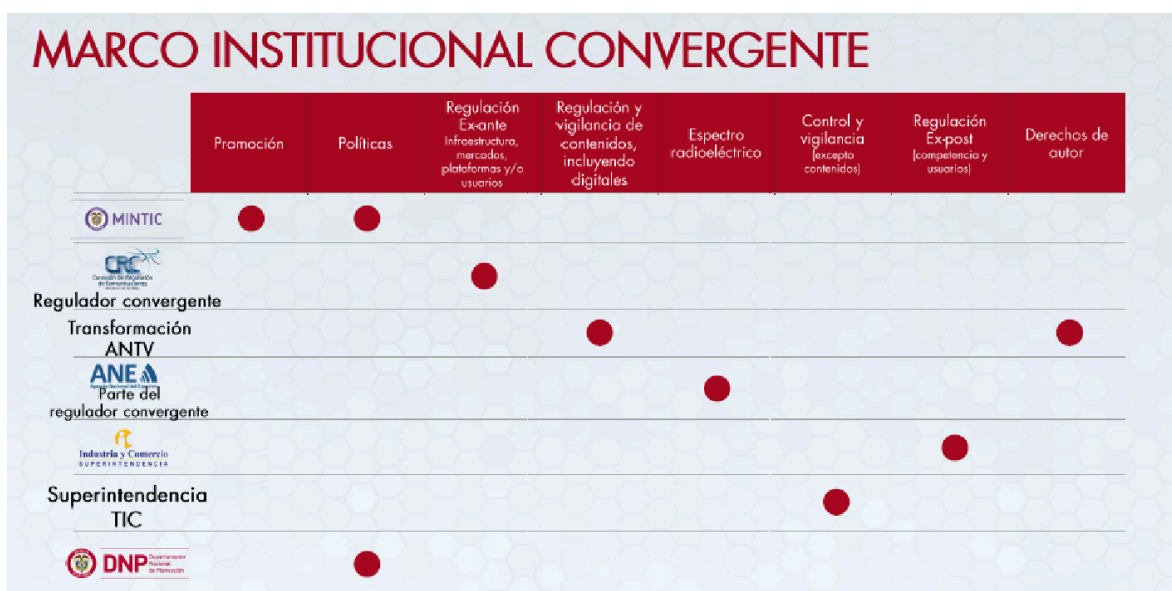
EDICIÓN ESPECIAL

puede traer beneficios al país, en México por ejemplo, el PIB del sector aumentó el 2%, además de otros países que también recibieron altos dividendos.

El Dr. Gaviria mencionó la posibilidad de contemplar una transición a una autoridad convergente, esto podría generar una competencia efectiva y un aumento en el PIB por el sector TIC, como se ha visto en otros países. El regulador convergente deberá ser la CRC, con el principio de neutralidad tecnológica como principal bandera para la entrada de diferentes plataformas, además de la producción de contenidos. La ANE, en cuanto a la gestión del espectro radioeléctrico podría ser parte de ese regulador convergente y una transformación de la ANTV a un regulador de contenidos especializado que guarde los principios establecidos en la legislación vigente, además de la creación de una Superintendencia TIC. Quien hace la regulación ex ante no debería sancionar, debe existir una superintendencia de TIC para regulación ex post. Es un incentivo perverso que el que regule también sancione.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL



Fuente: Presentación Iniciativas de Políticas Públicas Digitales para un nuevo país. Marco Institucional Convergente Propuesto. Diapositiva 36.

El Internet no puede ser gravado con impuestos, pero los generadores de contenidos pueden tener unas cargas equilibradas de tributación. El Dr. Gaviria menciona que el DNP contrató un estudio que justifique el concepto de carga única de contraprestación para todos los contenidos, probablemente en función de la cantidad de ingresos que tenga ese generador de contenidos.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Es necesario evaluar las pérdidas y fuentes de financiación del sector, por ejemplo, la piratería en televisión y la información de los subreportes generan pérdidas de 169 millones dólares. Por esto, el DNP contratará un estudio para reestructurar el esquema de financiación del sector en el marco de la economía digital.

CIUDADES MODERNAS

El desarrollo de ciudades inteligentes debe ir ligado a los planes de ordenamiento territorial. El DNP entregará a los municipios los recursos para el desarrollo y despliegue de infraestructura con el fin de llevar los beneficios de la sociedad de la información a todas las comunidades. Mediante documento CONPES se busca llevar TIC e innovación a todos los municipios del país, con ejes centrales de movilidad, transporte, desarrollo urbano y rural, sostenibilidad ambiental, productividad, gobernanza y mejora de la calidad de vida, sin embargo es necesario subsanar las deficiencias técnicas de los planes de ordenamiento territorial ya que carecen de posicionamiento con instrumento de desarrollo.

Pero esto es solo posible si se eliminan las barreras al despliegue de infraestructura para telecomunicaciones. Para mantener el ritmo de la demanda de datos se necesitan por lo menos 7000 torres de telecomunicaciones correspondientes a una inversión de 1.5 billones de pesos. Las nuevas tecnologías permiten que las antenas sean menos invasivas con el fin de reducir el impacto en las comunidades, sobre todo con el mito de las afectaciones a la salud que se pudieran presentar.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE DATOS

El Dr. Gaviria recomienda que los datos deben comenzar a ser vistos como infraestructura pública, el propósito general del procesamiento de datos es el beneficio para la ciudadanía, las empresas y el gobierno. El mercado de los datos está generando grandes ingresos para los tres actores anteriormente descritos, sin embargo se debe ajustar el marco normativo para que se incluya la prestación de servicios basados en datos, Ley 1507 de 2012.

BIG DATA PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Open Data, Big Data y lineamientos de Gobierno en Línea deben ser fortalecidos. Un claro ejemplo es el beneficio de Big Data para la inclusión financiera inciden en el aumento de la población bancarizada en el país. Solo el 28% de las entidades cuentan con datos abiertos para la ciudadanía y los trámites aún son muy engorrosos, por la duplicidad de la información que se puede manejar entre dichas entidades, esto fomenta la tramitomanía y disminuye la eficiencia de los procesos estatales.

OTROS RETOS DE FUTURO

El desarrollo de una Política Digital Única, la eliminación en las barreras de acceso a internet, despliegue de IXP para aumentar el ancho de banda de conexión a nivel nacional, el aumento de los topes de espectro y la creación de un mercado secundario, infraestructura blanda y mercado de datos, y el desarrollo de la industria TI son los retos en un futuro cercano.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Finaliza reiterando que los principios de neutralidad tecnológica y la importancia de los datos generados son una herramienta fundamental para la construcción de futuro.

4. CONFERENCIA MAGISTRAL: La televisión en su laberinto. Profesor Omar Rincón Profesor Asociado y Director del Centro de Estudios de Periodismo- Ceper de la Universidad de los Andes-.

El Dr. Omar Rincón comenzó su intervención explicando que todos tenemos unas gafas puestas con una posición diferente, es decir, cada cual va a decir que su lógica es la mejor y eso es una disputa pública por eso se torna discusión interesante, y por eso el Dr. Rincón viene a participar en este Foro dando un punto de vista crítico de la televisión, entonces, en el paisaje de la televisión si se está hablando de comunicación, se está hablando de una cultura transmedial y es que hay muchas formas de ver la televisión, cuando la gente dice que la televisión está muerta es al revés en vez hay que decir que la televisión está más viva que nunca, es decir el macro discurso industrial que domina todas las pantallas es la televisión y se mueve por todos lados. El Dr. Rincón propone el campo de la comunicación de la siguiente manera:

1. Comunicación es más de RE-CONOCIMIENTOS que de conocimientos
2. Comunicación es acerca de PERCEPCIONES y EMOCIONES más que de razones
3. Comunicación es NARRAR más que contenidos
4. Se comunica desde y en la matriz del ENTRETENIMIENTO



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

5. Donde están los REFERENTES interpretativos está el sentido
6. LA TELE DE NUESTRO TIEMPO:
7. Cool & pop & popular
8. Las noticias ya no son televisivas, están en las redes
9. El televidente es el programador.
10. Transmedial (NARRATIVA, INTERACCIÓN, MERCADO)
11. El centro son los ciudadanos: servicio y comunidad

Por otro lado muestra el paisaje de la televisión en vieja y nueva:

Vieja Televisión
TV privada
TV pública
REGIONAL
CABLE
TDT

Nueva Televisión
YOUTUBE (cada vez se parece a un canal de televisión)
FACEBOOK (es el canal más visto en el mundo Facebook LIVE)
REDES (Las Redes ahora mismo están reproduciendo es video) y PERISCOPE (App nuevo formato de periodismo)



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

PLATAFORMAS (las plataformas son las que están triunfando por sus contenidos. Ejemplo: AT&T compra a CNN)

Fuente: Presentación: La Televisión en su Laberinto: Creación Propia.

PAISAJE TV: En este punto se permite realizar un mapa de cada una de las pantallas y define para donde va cada una de ellas:

1. **TV ABIERTA PRIVADA** es relajación total: directo de deportes y espectáculos |sensacionalismo de sangre, semen y escándalo/ ficción popular/ concursos y realities.

Todos los supuestos tecnológicos dice que debemos ser iterativos, hiper-textuales, conectivos etc., pero la televisión no es para eso, la televisión clásica sigue teniendo un lugar en la vida de los niños, los adultos, los abuelitos, porque es para el momento en que queremos relajarnos, la investigación ha demostrado que cuando uno llega a la casa y prende el televisor coloca el cerebro en la mesita de noche y se entra en una relajación total, entonces para ese momento está la televisión. Lo mismo ocurre cuando el hijo juega videojuegos un rato, entra en las redes sociales y después cuando está cansado es que va a ver televisión, entre en un estado zen, es más se le pasa la mano a la persona por el frente cuando está viendo televisión y la persona no se da cuenta, por el estado de relajación total en que se encuentra, es más si se le cae el control remoto ni si quiera se para a tomar el control, por eso fracasa la televisión educativa por que estando en



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

relajación total no funciona, pero esa televisión se va a mantener por esos nichos, como el director de deportes y espectáculos; el sensacionalismo de Noticias Caracol, noticias en desarrollo, en vivo y en directo, eso funciona pero solo donde hay sangre, semen y escándalo por que donde hay pobreza debe probarse y eso no funciona así.

Sigue funcionando la ficción popular como las telenovelas porque es nuestro medio de recursos, como por ejemplo, Sin tetas sí hay paraíso, Las Vegas, eso sigue siendo espectacular, y concursos y realities, pero porque al Canal Caracol le va mejor que al Canal RCN y es porque Caracol ha posesionado marcas como por ejemplo: el Gol Caracol, Sábados Felices, La Voz, y como RCN no lo ha hecho por eso no se ha posesionado y eso es demostrable en el mundo entero.

2. **TV PÚBLICA (nacional y regional):** TV y ciudadanías, no cultura y educación. El problema de la televisión pública es que la obligan a ser televisión educativa y cultural, pues para eso está el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, tienen que ser primero televisión entonces por eso no hacen televisión por lo que están obligados hacer. Por ejemplo, si los comparamos con comidas, Caracol y RCN son como comer en McDonald's, es más o menos rico pero te enferma, los canales regionales son como el corrientazo, a veces es bueno y a veces es malo, y Señal Colombia es como el canal gourmet, cómo se come esta vaina, sabe rico o no sabe rico. Entonces, se considera que primero se debe hacer televisión, segundo televisión que le dé pantalla a las ciudadanías, donde los ciudadanos podamos encontrarnos expresarnos, y tercero que haya un

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

nuevo sistema de la organización de la televisión pública, como dijo el Director del DNP que es muy cierto *“no es problema de plata en la televisión pública en Colombia, porque la plata le entra, pero el 80% de la plata que entra se va en burocracia y el 20% en televisión”*, cómo va ser posible que para cada canal regional exista un gerente, cinco directores, etc., si juntáramos en único sistema de organización de la televisión pública tendría otro sentido, y lo otro que esto tendría que ser ya no canal sino plataforma, donde sus contenidos siempre van a estar disponibles y nosotros podamos acceder a esos contenidos.

3. **TV PÚBLICA (nacional y regional):** TV y ciudadanías, no cultura y educación. El problema de la televisión pública es que la obligan a ser televisión educativa y cultural, pues para eso está el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, tienen que ser primero televisión entonces por eso no hacen televisión por lo que están obligados hacer. Por ejemplo, si los comparamos con comidas, Caracol y RCN son como comer en McDonald's, es más o menos rico pero te enferma, los canales regionales son como el corrientazo, a veces es bueno y a veces es malo, y Señal Colombia es como el canal gourmet, cómo se come esta vaina, sabe rico o no sabe rico. Entonces, se considera que primero se debe hacer televisión, segundo televisión que le dé pantalla a las ciudadanías, donde los ciudadanos podamos encontrarnos expresarnos, y tercero que haya un nuevo sistema de la organización de la televisión pública, como dijo el Director del DNP que es muy cierto *“no es problema de plata en la televisión pública en Colombia, porque la plata le entra, pero el 80% de la plata que entra se va en burocracia y el 20% en televisión”*, cómo va ser



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

posible que para cada canal regional exista un gerente, cinco directores, etc., si juntáramos en único sistema de organización de la televisión pública tendría otro sentido, y lo otro que esto tendría que ser ya no canal sino plataforma, donde sus contenidos siempre van a estar disponibles y nosotros podamos acceder a esos contenidos.

4. **TV COMUNITARIA: la cercanía de los protagonismos.** Lo dijo también el Director del DNP, “tenemos más de 600 – 700 canales de televisión comunitaria que son una especie de T de cables que si las juntamos con el internet con más señales lograríamos hacer la última milla”, y es una muy buena propuesta la de la televisión comunitaria para la última milla, pero también la televisión comunitaria está muy mal hecha y es muy fea, porque es una misma persona de la comunidad haciendo la televisión comunitaria, y no están dejando que la gente tenga protagonismo y que puedan llegar a participar dentro de lo que se quiera hacer.

5. **TV CABLE muere por mala calidad, insensibilidad con las audiencias y arrogancia Miami-USA.** De los 90 canales que ofrecen, solo se ven 6 entonces de los 80 mil pesos que cuesta se puede comprar un paquete de HBO por plataforma, DIRECTV por plataforma, canales de deportes, películas Netflix y es de mejor calidad y se utiliza a la hora que uno quiera, *triple play*, para que se utiliza este servicio donde ofrecen el teléfono si ya no se usa casi el teléfono ni regalado. Entonces la televisión por cable tiende a desaparecer por su mala calidad.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

6. **TDT: movilidad, calidad, interacción.** La información de qué es la TDT se ha distorsionado que nadie ya sabe que es la TDT, pues la desinformación en los diferentes medios de comunicaciones confunde a las personas con sus diferentes políticas públicas. Y ha sido un total fracaso en todo el mundo.
7. **SERIES: audiovisual extendido.** Esto va a definir las plataformas, es la nueva ola de oro universal, es la mejor televisión del mundo, dicen que eso no es televisión pues si es televisión debido a que se ve como televisión, se construye como televisión, se disfruta como televisión, en definitiva es televisión, implica una nueva forma de ver, un nuevo disfrute, es continuada, divertida, entretenida y la puedo ver cuando quiera a las 3:00 am a las 4:00 am, el sábado el domingo el día que yo quiera, es una maravilla porque es una nueva disciplina de ver televisión.
8. **YOUTUBERS: fragmento | estética sucia | oralidades visuales | humor | música| Extimidad |Opinión pública pop.** Es otra estética, la estética sucia, la extimidad del público. Rincón recomienda dos youtubers famosos en Colombia: Viernes Zombie, es un tipo de Montería que está haciendo realmente youtuber a la colombiana, y el youtuber a los 40 que es Daniel Samper, habla de figuras políticas como el procurador, el presidente, senadores, etc. para poderlo entender hay que tener opinión pública establecida.

Entonces Youtube se volvió un canal de televisión más, tiene canal educativo, canal de mujeres, canal de niños, etc. Además de eso ya tiene control



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

moral, no pueden aparecer senos al aire, no pueden aparecer escenas de sexo, pero sí pueden matar a alguien al igual que en la televisión, y además de eso, sacó manual de palabras que solo se pueden decir en Youtube y eso es televisión.

9. **FACEBOOK LIVE: amistad + información.** Es el canal número uno en el mundo, esta aplicación llegó a que el 40% de la información en el mundo pasara por Facebook Live, pero Mark dijo: “esto está mal, Facebook no se hizo para informarse, se hizo para la amistad”, entonces cambió el algoritmo y colocó la amistad de primero y la información en último lugar porque no le interesa que se vuelva en un canal de noticia, le interesa que sea un canal de amistad.
10. **REDES: El ciudadano conectado.** Ya tiene otra lógica el ciudadano conectado, lo que importa es estar conectado, donde las redes no son para informarme sino para estar conectado con los demás.
11. **PLATAFORMAS: Son las nuevas formas del placer televisivo.** Por último llegamos a lo que se considera el futuro de la televisión que son las plataformas, esta tiene una virtud y es que todo está ahí, CARACOL y RCN deben convertirse en una plataforma, donde uno pueda entrar y ver lo que uno quiera y que esa plataforma le recomiende más contenido relacionado a lo que uno le interesa, guiando la información, donde la señal entra al



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

televisor no por cable sino vía internet, entonces el control remoto no va a tener tantos números, sino que va a tener canales y uno va a entrar donde uno quiera.

Lo anteriormente explicado es la multiplicación de las especies de la televisión.

La televisión es el placer de un goce conocido. No es la innovación lo que uno compra para la innovación se va uno a un museo.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

TV	YOUTUBE	SERIES plataformas	REDES
Estética de la repetición			
Producción industrial			
Funciona desde las audiencias			
Finales estables, cómodos y felices			
Políticamente ambivalente = todo bien			
Modo de narrar ABIERTO y en secuencia serial			

Fuente: Presentación: La Televisión en su Laberinto. Diapositiva 5.

- ☐ **Estética de la repetición:** La televisión es el placer de un goce conocido, siempre se quiere ver lo mismo, el final de la novela, el gol caracol etc., innovar sobre lo conocido.
- ☐ **Producción industrial:** acá se paga no para hacer un capítulo bueno sino por hacer 200 capítulos buenos, eso pasa en la TV, en Youtube y en todas las plataformas.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- ☐ **Funciona desde las audiencias:** la gente es la que le dice a uno las cosas, no es que se debe hacer todo como un libretista, es que la gente no me entiende, pues no se debe entender a las audiencias, aquí se tiene que estar con la gente porque es la que indica por qué lado es que se va, por eso se ha fracasado en hacer aplicaciones, por estar copiando a Miami no por hacer cosas que se necesitan acá, nada en función nuestra.
- ☐ **Finales estables, cómodos y felices:** Siempre se quieren ver finales felices diferentes a la realidad, y por eso siempre se buscan finales más o menos decentes, al igual que Los Simpsons, que siempre terminan el día viendo televisión felices.
- ☐ **Políticamente ambivalente:** es todo bien, todo bien.
- ☐ **Modo de narrar abierto y en secuencia serial:** esta característica está en todos los anteriormente explicados.

Por último el Prof. Rincón describe: **LA TELE COLOMBIA 2016:**

El problema que ya se explicó y es que lo privado se repite al infinito y se copia a sí mismo. Caracol de marcas, respecto de la marca RCN, la novela con más rating fue “Yo Soy Betty la Fea”, y por eso si se considera que se necesita otro canal.

En lo semiprivado, CM& y Noticias UNO intentan hacer televisión, Jorge Barón no deja porque el negocio de él es cobrarle a los alcaldes cuando lleva El Show de las Estrellas. No deja armar un concepto de televisión porque hay muchos gerentes, entonces no arman un canal que compita porque son tres canales en uno y el cuarto canal es RTVC, el cual programa culturalmente.

En lo público: Señal Colombia: Diversidad de país y niños.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

La sugerencia es que Señal Colombia sea para niños, nada más y sería un hit porque no hay televisión infantil para niños en Colombia, así suben el rating y les va bien.

En lo público: canales regionales = politiquería.com y estudio-entrevistas.

Este está mal porque solo hacen entrevistas todo el día, solo se hace lo que disponga el alcalde o gobernador de turno. Y eso está mal porque haciendo lo que el gobernador de turno disponga a este gobernador le va a ir bien, y no es así. Entonces lo que debe pasar es que se junten todos los canales regionales con la televisión pública nacional en economías de escala y hagan un noticiero regional nacional con los cinco minutos más importantes de cada uno y sería exitoso. Pero cuando se está al servicio de los partidos políticos, así no se hace televisión.

Web (YouTube y series): conservas.

En Colombia no tenemos una serie ni YouTubers capaces, porque quieren ser televisivos, no de web, y CARACOL y RCN no hacen la estética de web.

¿QUÉ ESPERAMOS?

Más canales, para que haya más empleo, mas diversidad.

Plataforma de lo público, se necesita una plataforma donde los 8 canales regionales y los 3 canales públicos nacionales se junten en economía de escala para que la televisión pública funcione, la plata está, la plata no la pone el gobierno la pone el ecosistema, entonces el ecosistema está bien.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Internet laboratorio de ciudadanías *celebrities*, el internet debe llegar más a las comunidades y que sean las comunidades las que se expresen, no queremos ser más espectadores y que las comunicadoras sean las únicas participando.

Creación bastarda y dj, hoy día el comunicador está como un DJ mezclando sin interactuar con la gente, entonces se debe mezclar en 'colombiche' desde lo local será un hit como la serie "Pablo Escobar, El Patrón del Mal", "Yo Soy Betty La Fea", y los estudios de Dinamarca y otros países del mundo afirman que se requiere una mezcla desde lo local para que la televisión funcione.

5. CONFERENCIA MAGISTRAL: La cuarta revolución industrial y cómo la regulación en servicios TIC y audiovisuales debe ajustarse para permitir el adecuado desarrollo del sector servicios. Dr. Santiago Pinzón - Vicepresidente de Transformación Digital- Asociación Nacional de Industriales- ANDI.

El doctor Santiago Pinzón funda su presentación en no dar un discurso estadístico formal, en todo caso, al final de la charla muestra algunas cifras relevantes en cuanto a la apropiación de las nuevas tecnologías por parte de los empresarios, las cuales quedarán consignadas dentro de la presente relatoría. Hace énfasis en que el tema de Transformación Digital es transversal a la temática de las Jornadas.

OBJETIVO DE LA PRESENTACIÓN. El objetivo de la charla es "*ubicar nuestro mundo en el universo*", es decir, cómo están los empresarios colombianos frente a la Cuarta Revolución Industrial y la Transformación Digital.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Expone algunos ejemplos de cambios tecnológicos y del potencial del ser humano para lograrlo:

1. Alan Kay, Palo Alto California en el PARC (Palo Alto Research Center) 1970
 - Primer IPAD (Dynabook), 1972, cuando trabajaba para Xerox. La importancia hoy en día frente al BIG DATA.
 2. 1903. Hermanos Wight un claro ejemplo de la tecnología cambiando la manera de vivir de la Humanidad.
 3. 1908. Primer Ford transforma la economía.
 4. 1919. Nace la OIT, a la cual pertenece la ANDI.
- 100 años en los que cambió dramáticamente el mundo. La manera de trabajar esencialmente, nadie se imaginaría que ahora trabajamos a través de plataformas digitales, lo cual repercute directamente en el sector productivo, en la capacidad de la economía y el progreso del país.
5. Plan Marshall, 1948, nace la OCDE.

Entrar a la OCDE es nuestra meta lo cual implica muchas tareas, entre ellas, grandes cambios tecnológicos. Enfatiza que los cambios dados en los últimos 100 años son la transformación digital.

Hay gente que no cambia, sino que se conforma con vivir una versión “hechiza” y adaptarse hasta cierto punto, solo creando algunos espacios, pero no asimilando ese cambio como sociedad lo que significa cambiar diferentes procesos de la economía.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Enfatiza que el mundo está viviendo esto y los empresarios colombianos quieren ser digitales, con todas las implicaciones que esto tiene, lo cual involucra una estrategia integral la cual cobija todos los sectores, eso es la economía digital.

La -ECONOMÍA DIGITAL- envuelve:

Cambio en relaciones laborales.
Nuevas Habilidades.
Seguridad Informática y Digital.
Tecnologías Emergentes.

Un ejemplo colombiano de apropiación de la economía digital es *Rappi* en el sector de las rapi-tiendas, para estos fines de adopción de la tecnología se requiere de capital humano con habilidades en matemática, en ingeniería y otras aptitudes de carácter técnico gente con la capacidad de desarrollar tecnologías emergentes.

Algunos ejemplos de tecnologías emergentes:

Nanotecnología
Biotecnología
3D
Inteligencia Artificial
Inteligencia Cognitiva

Estas personas que están detrás de estas aplicaciones y soluciones tecnológicas, son producto de la Transformación Digital y son los precursores de la 4ta Revolución Industrial. Esto resulta relevante con miras a la promoción del uso del



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

pensamiento exponencial lo cual repercute en la DISRUPCIÓN DIGITAL, la cual trae crecimiento económico.

Singularity University muestra la diferencia entre el pensamiento lineal y el pensamiento exponencial, el ejemplo más visible en esta era es la capacidad de almacenamiento de información la cual se duplica cada dos años. De esta manera los costos bajan y las oportunidades de negocio crecen, hasta el punto de hablar de almacenamiento en la nube.

El producto del pensamiento exponencial es el pensamiento disruptivo digital lo cual tiene efectos concretos en nuestras vidas.

A continuación, algunos ejemplos:

- **Rappi:** aprovecha los modelos de negocios de UBER y de economía colaborativa, cambiando la manera de emprendimiento, de ofrecer productos y bienes y servicios.
- **1Doc3:** plataforma conecta a médicos y pacientes.
- **Impresora 3D en Dosquebradas, Risaralda especializada en partes para aviones.** Quiere entrar en la cadena de valor del Airbus para intentar ser realmente competitivo.
- Los **carros eléctricos** van a bajar al 50 % van a llegar a la clase media.
- Los **Robots de Amazon.**



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- **Drones.**
- En el sector salud, la **Historia Clínica Digital Computarizada**, algo que deberíamos tener desde hace rato al alcance de todos nosotros, a través de los dispositivos y aún no lo tenemos en Colombia,

El mensaje es muy concreto: las compañías que no se mueven desaparecen, eso es lo que quiere la ANDI que las empresas sean digitales. Existe gran preocupación porque esa transformación no la ha sufrido la educación.

Lo que ahora vivimos es la competencia ente ecosistemas el tradicional frente al digital. Se tiene que trabajar de manera diferente.

Colombia:

1. Velocidad de Internet. Frente al Big Data quedamos incipientes con tanta información sin velocidad.
2. 6 millones sin banda ancha
3. 2 millones sin teléfonos móviles
4. 4 millones de personas sin internet.

GRANDES RETOS

1. Cambios de interacción generacional.
 2. Uso del espectro para el desarrollo.
 3. Cambio de chip en el sector público.
- Solo el 2% de los procesos son electrónicos.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

4. No se han implantado las Ciudades Inteligentes lo cual daría más desarrollo a la productividad.
5. Bilingüismo.
6. Economía colaborativa en aprovechamiento los dividendos tecnológicos.
7. Orden institucional.
8. ¿Regular, desregular o co-regular? Pero no generar barreras como la reforma tributaria.
9. No generar un ambiente en contra de la competencia.
10. “No reformar, crece”.

CIFRAS ENCUESTA A LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

1. Tiempo en que su negocio será digital:

23,8 % en 2 años.
47,6 % en 5 años.
28,6 % en 10 años

2. Porcentaje de empresas que están adoptando una estrategia de transformación digital:

74,9 % **NO**
25,1 % **SI**

3. Uso de tecnologías digitales en el sector industrial:



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Servicios de nube	54,7 %
Comercio electrónico	51,6 %
Mercado Digital	49,2 %
Prestación de bienes y servicios a través de dispositivos móviles	46,9 %
Analytics	39,8%
Big Data	18,8 %
Internet de las cosas/sensores	13,3 %
Robots	12,5 %
Impresión 3D	7,8 %
Drones	3,9 %
Nanotecnología	3,1%

CONCLUSIÓN

El mensaje es posicionar la transformación digital como ese cambio de mentalidad de los empresarios y del sector público tanto para temas de política pública, como para temas concretos como facturación electrónica, historia clínica electrónica, APP en TI, ciudades inteligentes, etc., cosas que se vean en la práctica.

ALGUNA BIBLIOGRAFÍA:

Se recomiendan 4 libros para efectos de entender la transformación digital y la 4ta revolución industrial y que apenas estamos empezando a vivir.

TECHNOLOGY VS. HUMANITY

The coming clash between man and machine-



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Autor: Gerd Leonhard.

ABUNDANCE

The future is better than you think

Autores: Peter H. Diamandis – Steve Kotler

EXPONENTIAL ORGANIZATIONS

Why new organizations are ten times better, faster and cheaper than yours (and what to do about it)

Autor: Salim Ismail con otros autores.

THE FOURTH INDUSTRIAL REVOLUTION

Autor: Klauss Schwab

RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE (TARDE)³

CARGO DE LOS ALUMNOS:

CARLOS GARAY

³ Las relatorías fueron realizadas por los alumnos del programa de Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones, promoción 2016-2017.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

DORA VEGA

EDNA PAOLA LAGOS

MARITZA GÓMEZ

XENIA RAMÍREZ

ANA LUCÍA DURÁN.

6. CONFERENCIA MAGISTRAL: El modelo Regulatorio de las OTT en los Estados Unidos de Norteamérica. Dr. Daniel Leza. Vicepresidente Legal y Regulatorio del Telecommunication Management Group.

Antes de iniciar su exposición, el invitado aclaró que la presentación se basaría en la regulación puntual de Estados Unidos sobre las OTT, ya que dicha nación no cuenta con un modelo regulatorio específico frente al tema y manifestó, además, que el mecanismo regulatorio de las telecomunicaciones desarrollado en dicho país es descentralizado, no uniforme e incremental que depende de las necesidades del sector o la tecnología.

1. CONTEXTO (Tipos de OTT, Esquema Regulatorio general de la ley de telecomunicaciones y antecedentes de la FCC sobre regulación de servicios IP).



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

En el año 2008 comenzó a utilizarse en Estados Unidos el término OTT (Over The Top), referido inicialmente a los servicios de televisión o de video que se ofrecían en conexiones de banda ancha (Netflix, Youtube, Google Play, Amazon Prime, Hulu), pero que luego se amplió a servicios de comunicaciones de voz y mensajería (Skype, Viber, WhatsApp), de tal forma que actualmente el concepto de OTT incluye una infinidad de prestaciones tales como música, tecnología, productividad, comunidad, redes sociales, etc.

En EEUU, la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) es el organismo regulador convergente del sector, que se caracteriza por poseer una legislación para una regulación por servicios y por tecnología. Teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la FCC ha optado por abordar una nueva regulación a través de desarrollo de medidas puntuales modificando secciones específicas de su legislación. Atendiendo lo anterior, la FCC posee tres grandes clasificaciones de servicios: 1. Servicios de telecomunicaciones (Título II de la Ley General de Telecomunicaciones, telefonía fija, telefonía móvil, banda ancha, interconexión, acceso, y tarifas). 2. Servicios de Distribución de Programación de Video Multicanal (compuesto por servicios de televisión por cable, televisión satelital y televisión por suscripción inalámbrica). 3. Servicios de información (Regulado de manera ligera, sin obligaciones específicas, servicios de almacenamiento). Al respecto, el expositor aclaró que cuando un operador ofrece una combinación de los servicios antes mencionados, esta va a estar sujeta a la regulación específica de cada uno.

2. REGULACIÓN APLICADA POR LA FCC A OTT (accesibilidad de servicios y servicios de emergencia y recientes propuestas en materia de OTT- video)



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

El invitado puso como ejemplo de OTT en EEUU el servicio de voz sobre IP, aclarando que esta clasificación depende de la forma de su prestación, ya que si este servicio está interconectado con las redes tradicionales de voz, se identifica como OTT no puro, lo que implica que la OTT tienda a ser idéntica al servicio de telefonía tradicional (originar llamadas a la red pública y recibir llamadas de dicha red). Frente a este tipo de OTT se ha tenido una regulación incremental, debido a las expectativas de los usuarios relacionadas con el concepto de funcionalidad del servicio, incluyendo a este la prestación de servicios de emergencia (2005), servicio de interceptación y servicio universal (2007), reglas de privacidad y accesibilidad (2007), y portabilidad numérica (2009).

Por otro lado, en el 2010, Estados Unidos expidió La ley de Accesibilidad para las Comunicaciones y Video en el Siglo XXI, la cual impuso obligaciones específicas de interés público para ciertas OTT, dentro de las cuales se encuentra la sub-titulación de contenidos IP para su acceso a usuarios discapacitados. No obstante, la FCC, en el 2012, actualizó dicha disposición estableciendo nuevos parámetros, tales como que los contenidos IP (OTT o actores tradiciones) deben ser subtítulados, siempre y cuando sean contenidos de programación completa (capítulos de series, noticieros, etc.), que hayan sido transmitidos previamente en televisión y que hayan tenido sub-titulación; para luego en el año 2014 extender esta obligación a clips de video.

Así mismo, el expositor relató el caso del servicio de emergencia a través de texto "Text-911" implementado en el 2013 y 2014, habida cuenta de las personas en EEUU ahora se comunicaban mayormente por texto; sin embargo, esta disposición no fue aplicada para servicios no interconectados como (WhatsApp, Skype, Line, entre otros), debido a su complejidad, ya que se requeriría que los



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

organismos de atención tuvieran cuentas específicas para cada servicio y el diseño de las mismas no presentaban una funcionalidad adecuada.

Frente a los OTT puros (es decir no interconectados a redes tradicionales), el expositor manifestó que la única obligación que se ha definido en Estados Unidos data del año 2011 y determinó que Skype Up debía aportar al Fondo de Relevo de las Telecomunicaciones, organismo que desarrolla programas para que personas con discapacidad verbal o auditiva utilicen los servicios de telecomunicaciones. Lo anterior, debido a que los ingresos de los operadores tradicionales en voz y texto se han reducido en los últimos años.

En el año 2014, la FCC propuso clasificar ciertos servicios de video por internet como Servicios de Distribución de Programación de Video Multicanal, toda vez que ciertos OTT no tenían acceso a los contenidos de la televisión por suscripción. Para tal fin, se propuso la imposición a los OTT de las mismas obligaciones y derechos de esta clasificación, no obstante, la propuesta no fue acogida por las cargas impositivas que suponía para el desarrollo y viabilidad de las OTT, como por ejemplo, obligaciones de publicidad, acceso, “must carry”, entre otros.

3. REGULACIÓN APLICADA POR LA FCC (Protección al consumidor y privacidad)

La Comisión Federal de Comercio (FTC) es la organización en Estados Unidos que se encarga de la regulación aplicada a cualquier empresa que se dedique a una actividad comercial en dicho país y tiene, dentro de sus competencias, la protección al consumidor y la privacidad. Esta entidad considera que en la internet deben vigilarse y controlarse las prácticas engañosas, la privacidad (en EEUU no



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

es un derecho fundamental), la publicidad, el mercado y las ventas en línea. Frente al actuar de dicha entidad, el expositor presentó casos relacionados con prácticas anticompetitivas y de privacidad ocurridas en EEUU:

- Prácticas engañosas de Publicidad (FTC contra Machinima): En 2013 un canal de videojuegos, financiado por publicidad y transmitido por Youtube, fue contratado por Microsoft para promocionar la consola de videojuegos Xbox One como la mejor plataforma en su tipo, pero sin indicar que era publicidad paga y mostrando dicha promoción como opiniones personales. Teniendo en cuenta lo anterior, Machinima aceptó ante la FTC haber recurrido a publicidad falsa y engañosa, y fue multada con condicionamientos en su actuar por 20 años.
- Caso de Privacidad (FTC contra Facebook): En el 2012 la compañía Facebook cambió su política de privacidad en aspectos tales como la visualización de la lista de amigos o la compartición de información personal con anunciantes, sin embargo, la FTC evidenció un incumplimiento por parte de Facebook de dichos aspectos, hechos que generaron una acción de la FTC que logró que dicha empresa se acogiera voluntariamente a la ley.

4. EXPERIENCIA RECIENTES EN TRIBUTACIÓN ESTATAL Y LOCAL A SERVICIOS OTT VIDEO

La tributación en Estados Unidos no es uniforme y se encuentra dispersa en el Sistema Federal y en el Sistema Estatal, estructuras en las cuales se consideran impuestos de diferentes tipos como: a. Impuestos a las telecomunicaciones, b. Impuestos a la venta y uso de bienes tangibles, y c. Impuestos al entretenimiento. Así las cosas, el invitado expuso como en diferentes partes de EEUU aplican el régimen tributario a los OTT:



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- Estado de la Florida (2014 - Estatal): Aplica diferentes impuestos, a. Alquiler en línea de videos, televisión o películas (Impuesto a las Telecomunicaciones), b. Venta de videos, televisión o películas (Impuesto a la Renta), etc.
- Estado de Idaho (2015 - Estatal): Impuesto a las ventas para el caso de Software, DVD u otros, no aplica a la distribución en línea de televisión, videos, música o juegos.
- Ciudad de Chicago (2015 - Local): Impuesto al entretenimiento, aplica para televisión, videos, películas, música y juegos en la modalidad de alquiler. En estos momentos dicha normatividad se encuentra impugnada.
- Estado de Pensilvania (2016 - Estatal): Impuesto a la venta y uso de bienes tangibles, aplica a la distribución en línea de televisión, videos, película, música, juegos, libros y apps ya que el estado definió estos ítems como una propiedad personal tangible.

5. CONCLUSIONES

- No existe un modelo regulatorio uniforme o centralizado de regulación de las OTT en Estados Unidos.
- Se debe establecer un consenso sobre si la Ley de Telecomunicaciones, en su tenor actual, permite a la FCC regular las OTT puras o incluso, si dicha regulación se justifica en este momento.
- Las reformas legales en materia de accesibilidad de servicios han resultado en la extensión de ciertas obligaciones regulatorias a las OTT's de video y voz no interconectadas, y han sido medidas excepcionales y limitadas.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- Las OTT están sujetas a las normas generales sobre protección al consumidor y privacidad.
- No existe un enfoque uniforme en materia de tributación local y estatal de servicios OTT de video, lo cual genera, incertidumbre y potenciales problemas de implementación.

7. CONFERENCIA MAGISTRAL: Experiencia en Política Audiovisual en el Modelo Brasileño. Dra. Rosana Dos Santos Alcántara. Directora Agencia Nacional de Cinema de Brasil.

INTERVENCIÓN:

Agenda de experiencia Brasileña

Gobernanza de las Políticas públicas audiovisuales. En Brasil hay representantes de diferentes partes en el Consejo Superior de Audiovisuales: todos aquellos que participan en la cadena audiovisual. Se coordinan dos líneas: Política de Financiamiento y Política Regulatoria.

-Política de financiamiento: Financiamiento directo para el desarrollo de los audiovisuales. Para aquellos que producen el costo es muy alto y no siempre son aceptados los materiales por el público. Es necesario como ocurre en otros países, con excepción de USA e India, el aporte económico a los contenidos. La oferta y la demanda de contenido audiovisual busca desarrollar la industria audiovisual como un todo.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

-Política regulatoria: hay una medida provisoria que son actos legislativos (con fuerza de Ley). Todos los que actúan en la cadena audiovisual. Cada año se discute el sentido que pueda tener ajustes en la política provisoria.

Fondo Sectorial de Audiovisuales: Tienen recursos que se aplican, hay riesgos asumidos por los empresarios del sector. Posibilita a través de los recursos, la distribución y todo lo que compone la cadena audiovisual.

El conjunto actual de políticas públicas para los contenidos y la regulación económica resulta de una implementación legislativa y regulatoria en que se destacan los Diplomas: MP 2.228-1/2001, Ley 11.437/06 y Ley 12.485/2011. Esta última, fue una Ley posible, pactada en conjunto de implicaciones, incluso al interior de las organizaciones. Cuota de contenido: Primera política clara donde se cambia la forma de ofrecer contenidos locales. Capital extranjero: Se establecen restricciones. Impedir la concentración vertical, desarrollo de la televisión, impedir la concentración entre aquellos que producen.

Escenario Brasileño actual del Sector Audiovisual

- En el 2014: 24, 5 billones generados por el audiovisual, por animación se ganó un premio Óscar. Dentro de su estructura contribuyó con 24,5 billones por las cadenas audiovisuales. La producción sobresaliente gira alrededor de las cadenas de televisión. Crecimiento del 42% en la participación en la economía desde 2007 (PIB de 0,54%). Hay una junta de apoyo que hace una contribución para el desarrollo del país como un todo. La importación está grave, se encuentra alrededor de 1 billón de dólares, la exportación en cambio en el 2015 fue de 155 millones de exportación de contenido y



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

servicios audiovisuales, octavo mercado internacional en venta de entradas de cine.

Se necesita desarrollar el capítulo que separa importación de la exportación. Hay una buena noticia y es respecto de taquilla por películas, 30 películas lanzadas que tienen buenos ingresos en el año. Es una parte significativa. El 98% de las salas está digitalizada.

- Regulación de la televisión paga: La Ley 12.485/11 es la primera ley convergente brasileña vinculada a una tecnología. Es la piedra angular de la regulación de la comunicación electrónica de masas en Brasil y el benchmark más importante de implementación de políticas públicas dirigidas a un segmento de mercado. Desde la promulgación de la Ley, ANCINE hizo monitoreo de datos de mercado y de la implementación, tuvo buenos resultados de la cadena audiovisual como un todo.

Crisis económica, el mercado audiovisual es un segmento que se ha mantenido debido a la creatividad de varios empresarios.

- Benchmark Interno: La regulación de la televisión paga tiene como enfoque los servicios audiovisuales que necesita ejes de regulación que den cuenta del video por demanda. La restricción al capital extranjero en la protección. La reglamentación de la publicidad. Deben ser agencias de publicidad Brasileña (es el único punto que sigue en discusión). Política importante de valorización del contenido Nacional independiente.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

En Brasil se da contenido de forma independiente. Se tienen casi 200 canales ofreciendo contenido brasileño, pluralidad de gente, se busca que se haga de manera diferenciada e independiente.

- Último período: resultado de crecimiento de licencias con contenidos de películas, series, cortometrajes. Creció del 2012 al 2013. El contenido extranjero es fuerte, también creció a partir de la política establecida para la televisión paga. Resultado adicional, horario *premium*, ver televisión con valor agregado. Todos los canales tuvieron en media una participación en la política de cuotas. El contenido infantil cumple con creces las políticas establecidas. Se crea una sinergia entre contenido brasileño y extranjero sobre la cadena audiovisual como un todo.

Crecimiento de la cadena audiovisual.

Fuerte crisis económica en el 2012. En el 2013 y 2014 se realiza un cambio por la implementación de la televisión paga.

Reflexiones de algunos momentos sobre las dificultades y desafíos de la televisión por demanda.

Tecnologías digitales: un momento, se vive una era, lo audiovisual en el centro de la discusión. Sociedad con desarrollo de contenidos y aplicativos, cada vez más globalizados, sin embargo, cada vez se demuestra más que están localizados.

Da una oportunidad de crecimiento y desarrollo de contenidos. Muchos de los que tratan con la producción audiovisual, lo ponen como el centro de desarrollo, es el rey. Lo diferencial es la capacidad de ofrecer mejor. Netflix, se han buscado



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

sinergias con las historias para ser contadas en cada lugar. Las nuevas formas de producción audiovisual desafían las prácticas contractuales. Se exige de parte del regulador, una armonización regulatoria, partiendo de la capacidad de escoger del lector.

Servicios no lineales, más que el universo de la televisión, hay muchas entrantes. Capacidad de producción de Youtube, muchos empresarios quieren desarrollar el servicio por demanda de las OTT, a partir de una regulación más armónica.

La Agencia Nacional de Cine ha buscado definir los desafíos de esta fase audiovisual, participan diferentes ministerios y representaciones de la cadena audiovisual. Ofrecen un proyecto de ley para videos por demanda. Brasil ya tiene marco civil de internet. No se habla de todos los contenidos sino de series de televisión, talento lutezco, casting, valor de prácticas comerciales, de contenido, enfrentándose a una reglamentación de videos por demanda.

La audiovisual digital y el VOD, lo debatido sobre video por demanda, en Brasil se tiene Globo Play, Google Play etc. El debate sobre la armonización de la regulación existente es importante.

Incidencias de los servicios por demanda para diferenciar estos servicios, competencia con los alineados con la televisión, por ejemplo, el video por demanda hace cuatro años era incipiente hoy es importante, evoluciona rápidamente, expansión del desarrollo audiovisual que se hace a través de los videos por demanda. Prácticas comerciales necesarias para el desarrollo audiovisual. Visión del consumidor, elige a qué hora y en dónde verlo, su papel es decisivo al tratarse de segmentos del mercado.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Lo tradicional es cinema, televisión paga, internet y televisión abierta. La llegada del VOD se llama Form Focus. En Canes trajo un evento cinematográfico y tiene reporte de mercados audiovisuales. Este año asombró el lanzar en el cinema, luego de video por demanda y luego a la televisión paga. Esa es la rentabilidad del contenido audiovisual independiente.

Se tiene la receta de los servicios de VOD, primero en USA, después Inglaterra, China, Japón. USA representa el 53% de la receta de servicio.

Llama la atención que el mercado de video por demanda está conectado con el desarrollo de infraestructura, banda ancha, la calidad y la circulación del contenido. Rápidamente se comparte lo visto y estudiado en la materia.

Organización frente a la reglamentación.

Estados Unidos tiene la filosofía de no reglamentación. Por su parte, al principio la política fue publicada e implementada por varios países de la Unión Europea. Video por demanda, la propuesta refleja el nuevo enfoque sobre el video por demanda. Servicios lineales, alta carga tributaria y administrativa. En Europa el debate es desreglamentar los servicios no lineales. Los siguientes en aparecer son los aplicativos y herramientas de voz. Servicios pagos, ¿cabría la incidencia de regulación solo como redes sociales? ¿Qué hay detrás de cada directiva Europea? Las principales propuestas ya fueron publicadas. Si la lógica es cobrar por título, van a estrangular el crecimiento del mercado. La lógica es considerar la facturación de las empresas.

Títulos antiguos, se deben reorganizar para no inviabilizar el modelo de negocio, para esto se requiere equilibrio. Licencia de cesión, cesión de derechos



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

audiovisuales, garantía de igualdad. Construcción del marco regulador y nociones tecnológicas convergentes para que no quede obsoleta. Nada garantiza que el desarrollo del mercado tendrá condiciones diferenciadas.

Reflexión: ¿qué queda fuera? Lo que no circula en internet porque no es un video por demanda. El que tiene valor comercial, debe tener regulación.

Diferentes tipos de servicios de videos por demanda comprende servicios de televisión, hay una organización de mercado para ofrecer los servicios a la población, promoción de contenido local en cada uno de los países, política de prominencia en cada uno de estos servicios.

¿Cómo se organiza el contenido en cada país? En Brasil se llamó a los representantes y se les mostró cómo se estaban ofreciendo los servicios en Brasil, la primera reacción fue de vergüenza. No hay página para todos los usuarios, si todo queda escondido nunca se va a divulgar. Forma de divulgación, no se privilegian muchas veces los contenidos locales, el contenido del catálogo es grande, política de cuotas.

Europa tiene diferentes percepciones.

En tercer lugar la política de financiamiento, en el caso Europeo, la promoción de contenido. En el centro está Francia, país proteccionista, la prominencia y política de cuotas está en la legislación francesa, igualmente el financiamiento.

CONCLUSIONES



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

1. La experiencia brasileña de regulación audiovisual ha generado resultados relevantes y las inversiones hechas hasta ahora podrán hacer que se ubique dentro de los mercados más grandes del mundo en desarrollo audiovisual.
2. Se estimula en la cadena productiva el contenido de los productores involucrados en el proceso.
3. Es inminente el desarrollo de los videos por demanda. En Brasil se está analizando la posibilidad de tener una ley para que reorganice y potencialice.
4. El desafío ahora es el video por demanda. Está en desarrollo y los actores americanos están esperando la regulación para llegar al mercado brasileño.

8. PANEL POLÍTICA PÚBLICA AUDIOVISUAL Y CONVERGENCIA REGULATORIA

MODERADOR: Dr. Carlos Rebellón. Latin America Government Lead at Intel Corporation – INTEL.

Panelistas:

- a. Dra. María del Pilar Bahamón – Asesora del Despacho del Ministro MinTic en temas Audiovisuales – MinTic.
- b. Dr. Andrés García Zuccardi – Senador de la República – Comisión Sexta.
- c. Dra. Natalia Guerra- Directora de Regulación Telefónica Colombia.
- d. Dr. Juan Daniel Oviedo - Director de la Escuela Doctoral de Economía de la Universidad del Rosario



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Antes de realizar el interrogante, el moderador del panel ambienta la pregunta haciendo las siguientes referencias:

Existen múltiples señales que indican que el ordenamiento institucional de política y regulación en Colombia está obsoleto y ello puede estar teniendo un impacto negativo:

- ☐ Si revisamos el top 10 de países con los índices más altos de preparación tecnológica (WEF NRI 2015) Singapur, Finlandia, Suecia, Noruega, Estados Unidos, Holanda, Suiza, Reino Unido, Japón, Luxemburgo; todos sin excepción cuentan con un marco más convergente: bien tienen una autoridad única (telecomunicaciones y tv), o bien integran la regulación y vigilancia en una única autoridad, o bien la autoridad regulatoria también se encarga de temas de vigilancia y control, pero en ninguno existe la dispersión institucional colombiana.
- ☐ En el peer review de la OCDE a Colombia en materia TIC, se establece la necesidad de un regulador convergente. Al igual, en el documento “dividendos digitales” del Banco Mundial se expresa como un freno a la digitalización la debilidad institucional.
- ☐ El DNP en su documento: “*El futuro del sector audiovisual en Colombia:...*” publicado recientemente también recomienda una nueva estructura institucional.
- ☐ Competidores directos nuestros como Argentina y México migraron a autoridades convergentes en los últimos dos años y países líderes como Brasil, Costa Rica y Uruguay ya lo han hecho.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Pregunta 1: ¿Cuáles son nuestras consideraciones frente a esto?, ¿Qué tanto afecta a Colombia?, ¿Qué tan urgente es?, ¿Afecta a la industria TIC colombiana y se debe generar un mensaje de urgencia?, ¿Cuál es el impacto de no haber actuado? y ¿por qué no se ha actuado?

Dra. Natalia Guerra: *“Se le ha venido solicitando al Ministerio, quien está liderando una iniciativa de una reforma estructural para el sector audiovisual, que se revise cuáles son las necesidades, para realmente aprovechar la convergencia y aprovechar la economía digital y garantizar que haya equilibrio en el mercado.*

Uno de los elementos necesarios es lograr la convergencia institucional definitiva, pues a pesar de los esfuerzos de la Ley 1341 de 2009, siguió quedando pendiente el sector audiovisual, lo cual implica que se tenga un sistema de concesión distinta, niveles de contribución diferentes, finalidades distintas y políticas diferentes.

Desde la industria se ha solicitado la unificación de las funciones de la CRC, de la ANTV y de la ANE, para que se terminen de definir claramente sus funciones en materia de mercado, pues a pesar de la reforma que eliminó la CNTV, aún existen grises que no se han resuelto. Por ejemplo, el hecho de que no se haya tomado una decisión por parte de la CRC en el mercado audiovisual, puede deberse a que no hay claridad sobre cuáles son las facultades que tiene una u otra entidad y pues esta falta de terminar de hacer convergente la institución y la regulación está dejando atrás el sector frente a las problemáticas que padece, como por ejemplo las asimetrías que existe entre los operadores de televisión en términos de las contraprestaciones, y lo tiene todavía mucho más atrás frente a los retos que trae el mercado digital, como todo lo que plantean las OTT en competencia, y sobre todo que un nuevo regulador convergente empiece a preguntarse cuáles son las



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

funciones que tiene que llegar a cumplir, revisar cuál regulación está obsoleta, revisar el equilibrio de las cargas, cómo se puede hacer más eficiente la regulación, para promover inversiones y que se responda a la dinámica del mercado.”

Dra. María del Pilar Bahamón: *“Sí se necesita un regulador convergente. Actualmente no existe un regulador convergente porque al momento de expedir la ley 1341 de 2009 y la ley 1507 de 2012, se tenía la talanquera constitucional, pues antes del acto legislativo 02 de 2011 la Constitución Política era absolutamente restrictiva en esa materia con existencia del ente autónomo, la Comisión Nacional de Televisión.*

Con la reforma de la Constitución se morigera un poco, pero de todas maneras sigue habiendo una entidad como autoridad para efectos de televisión, aun cuando tiene de manera compartida algunas competencias con otras autoridades, y esa es la razón por la cual no tenemos regulador convergente.

Se necesita un regulador, pero no solo un regulador convergente, tiene que haber autoridades convergentes en las funciones que desempeñe su desarrollo, es decir, el que ejerza funciones de control y vigilancia debe ser convergente en funciones de control y vigilancia, el regulador debe ser convergente, el que ejerza funciones de asignación de espectro debe ser convergente, el que defina la política debe ser convergente, el ente rector en materia de telecomunicaciones, en materia de televisión debe ser convergente, de tal suerte que independientemente de cómo se distribuyan las funciones, lo importante es que las funciones deben estar claramente definidas para que no existan limbos en materia de competencias que es lo que está pasando con la Ley 1507.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Lo que el gobierno intenta, aparte de la convergencia, es que se presente no solo desde el punto de vista institucional, sino también desde la prestación misma del servicio, y en este sentido busca fusionar los órganos que actualmente existen de manera dispersa y lograr que sea un solo ente regulador en materia de redes, calidad, condiciones técnicas y contenidos audiovisuales en materia general, independiente de las redes por las cuales estos se sirven.”

Dr. Andrés García Zuccardi: *“La respuesta a esta pregunta es casi obvia, se requiere una autoridad convergente cuanto antes y también una nueva ley de telecomunicaciones. Se ha discutido bastante sobre el tema, ahora ¿por qué no lo hemos hecho todavía? desde mi perspectiva considero que hay dos asuntos claves por los cuales no se ha hecho, el primero asociado con la cultura y es como los colombianos deben mejorar el tema de trabajar en equipo, no somos tan buenos en trabajar en ese tema, por eso no hemos podido sacar la autoridad convergente ni la ley y prueba de ello es que las recomendaciones de la OCDE se dieron hace más de tres años y se mostró que las entidades se cruzan muchísimo, en vez de trabajar en equipo y en una misma dirección estas instituciones se dedicaron a proteger lo suyo, a proteger sus pasos, a proteger sus iniciativas y sus proyectos, a proteger su presupuesto, también, porque vieron esta recomendación como una amenaza y no como una oportunidad, entonces, primer punto trabajo en equipo.*

Afortunadamente nos hemos dedicado a trabajar a una labor importante de socialización para sacar adelante esta clase de paneles y contamos con un Director de Planeación Nacional que ha hecho un ejercicio importante y les va a sorprender, pues esto no solo pasa en el sector de telecomunicaciones, pasa también en el sector de energía, en el sector de minas y en muchos otros, y se ha dedicado a hacer este ejercicio primero que todo para generar conciencia de los choques de trenes que se ven y esa respuesta tan obvia que es ese regulador



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

convergente y no cruzarnos a la hora de hablar de funciones, ahora, ¿cómo solucionarlo?, sencillamente con estos ejercicios que estamos haciendo y poniéndonos de acuerdo, ya eso está hecho.

Ahora, la segunda variable, necesitamos una nueva ley general de las telecomunicaciones que tome lo que se ha efectuado en el pasado, tal vez las tres principales leyes de telecomunicaciones y si sacamos las cuentas hay otras ocho leyes adicionales, hay toda clase de sentencias, es necesario tomar todo ese trabajo realizado y hacer una nueva ley de telecomunicaciones. No hemos podido sacar adelante este reto pero han existido iniciativas; una de ella hace dos años, teniendo esta misma discusión con parlamentarios de España, les pregunté cómo sacaron esta ley adelante y me dijeron “pues sencillo nosotros lo hicimos porque ya teníamos una agenda común en España”. Ellos tomaron la agenda común en España y la replicaron, por eso hace dos años en el Congreso estamos trabajando por sacar adelante esa agenda común que sería de cierta manera un borrador que nos lleve a esos puntos más importantes donde nos pongamos todos de acuerdo: las autoridades y también los partidos políticos y tengamos el compromiso de sacar adelante esta ley, esa iniciativa ha tenido esos frutos y es hora ya de efectuar un borrador de la ley, por eso celebro esta clase de reuniones y quienes ya hemos tenido la oportunidad de compartir en varios escenarios creemos en esta nueva ley, es cuestión de sacarla adelante. Los esfuerzos del Ministerio recientemente han sido quizás para una de las partes que más retos significa que es el sector de la televisión, pero la ley se necesita para todo el sector. La televisión es solo un pequeño pedazo de lo que significa la nueva ley de telecomunicaciones.

No lo hemos logrado porque necesitamos trabajar en equipo, prueba de ello es que la recomendación de la OCDE está hecha hace tres años, prueba de ello es



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

que la agenda común en materia de telecomunicaciones está hecha hace más de dos años y prueba de ello es que no hemos podido radicar esa ley, pero sabemos que la necesitamos cuanto antes, ha habido retrasos por los acontecimientos nacionales recientes asociadas con el proceso de paz, pero teníamos planeado publicar el proyecto de ley en diciembre o más tardar sería en el primer semestre de 2017.”

Dr. Juan Daniel Oviedo: *“La convergencia es el reconocimiento de cómo la tecnología moldea o define algunos aspectos institucionales claves a la hora de definir la política, la articulación y la vigilancia de los servicios TIC, particularmente de los servicios de telecomunicaciones y del servicio público de televisión. La reforma institucional o la transposición de la convergencia a los temas tanto de telecomunicaciones como audiovisuales es urgente.*

En el momento político en el cual se eliminó la CNTV, en dicho acto legislativo quedó claro que el congreso tenía que responder por una nueva política de televisión, en tal sentido actualmente es una prioridad repensar y tener un visión clara de cuál es la política pública en materia audiovisual en el país, al respecto se valoran los esfuerzos del DNP en hacer un ejercicio de reflexión abierta sobre cuáles son las necesidades en esta materia.

La ley 1341 es un marco de política lo suficientemente flexible para cubrir la totalidad de necesidades del sector de TIC. En este sentido, la OCDE se manifestó positivamente indicando que la Ley 1341 despeja la vía para poder definir mecanismos innovadores de regulación en el sector TIC.

Ahora bien, más allá de pensar en una convergencia institucional (un solo regulador, siguiendo lo recomendado por la OCDE) y en convertir a la CRC en un



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

súper regulador, incluso con funciones expost sancionatorias, la situación de Colombia amerita una reflexión distinta, teniendo en cuenta situaciones particulares como la de la ANE, a la cual hoy en día, en escenarios internacionales y por parte de expertos académicos, se le reconoce y alaba su existencia y eficiencia.

Así mismo, pensando en garantizar la independencia y pluralismo informativo de los contenidos audiovisuales que se transmiten a través de las redes del servicio público de televisión, sería bueno que estos pudieran estar bajo la potestad de un ente independiente.

Por lo anterior, en la propuesta que próximamente se presentará como proyecto legislativo, queda claro que se quiere que exista la ANTV como un ente exclusivamente encargado de la política y de la vigilancia y control en materia de contenidos audiovisuales. Esta idea hace muy pertinentes los perfiles que están establecidos en la ley 1507 de 2012, porque necesitamos una representación plural de la academia, del gremio y del gobierno alrededor de cómo se define la política pública en materia de televisión y de cómo se va a controlar que se cumplan los objetivos constitucionales de neutralidad y pluralismo.

Igualmente, se quiere empoderar a la CRC como el ente regulador de todas las redes que proveen servicios tanto de telecomunicaciones como audiovisuales, dándole un empoderamiento conceptual de la naturaleza tecnológica y de mercados que confluye en todos los servicios de telecomunicaciones y audiovisuales, rompiendo con la ambigüedad que le dificulta actualmente a la CRC emitir sus pronunciamientos en materia de mercados relevantes audiovisuales, dado que así como la CRC puede promover nuevas clasificaciones de servicios,



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

las clasificaciones vigentes sobre servicios audiovisuales son competencia de la ANTV.

Finalmente, la ANE debe adquirir la competencia plena sobre todos los servicios atribuidos del espectro radioeléctrico y el MINTIC debe tener el control sobre todas las asignaciones del espectro radioeléctrico, incluido el del servicio audiovisual.

Conviene mencionar que, no en todas partes del mundo los servicios audiovisuales son un servicio público, en Colombia sí lo son, no solo los servicios audiovisuales abiertos sino también los cerrados, y es esa connotación la que lleva a ser ingeniosos en el planteamiento de soluciones diferentes.”

CONCLUSIONES DRA. NATALIA GUERRA PREGUNTA 1:

1. Se debe lograr la convergencia institucional definitiva que incluya al sector audiovisual para así evitar un sistema de concesión distinto, con niveles de contribución diferentes, finalidades y políticas distintas.
2. La falta de una institución convergente y una regulación convergente implica retrasos para el sector audiovisual frente a los retos que trae el mercado digital.
3. El nuevo regulador convergente debe revisar la regulación que se encuentra obsoleta, así como el equilibrio de las cargas, de manera que se promuevan las inversiones y se atienda la dinámica del mercado.

CONCLUSIONES DRA. MARIA DEL PILAR BAHAMON PREGUNTA 1:

1. Se necesita un regulador convergente, pero más que ello, debe haber autoridades convergentes en las funciones que desempeñe su desarrollo.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Funciones que deben ser claramente establecidas para que no se presenten los vacíos de la Ley 1507.

2. El Gobierno busca fusionar los órganos que actualmente existen de manera dispersa y lograr que sea un solo ente regulador en materia de redes, calidad, condiciones técnicas y contenidos audiovisuales en materia general, independiente de las redes por las cuales estos se sirven.

CONCLUSIONES DR. ANDRÉS GARCÍA ZUCARDI PREGUNTA 1:

1. La necesaria y pronta expedición de una nueva ley con la inclusión de los aspectos sobresalientes de las normas existentes.
2. Trabajo en grupo de todas las entidades del sector, los partidos políticos y todos los interesados, para efectuar el borrador correspondiente.
3. Existe una gran dispersión normativa que solo se resolvería con la expedición de una nueva ley de TIC.
4. Sacar adelante este proyecto de ley este año o a más tardar el semestre siguiente.

CONCLUSIONES DR. JUAN DANIEL OVIEDO PREGUNTA 1:

1. La reforma institucional o la transposición de la convergencia a los temas tanto de telecomunicaciones como audiovisuales es urgente.
2. Es prioritario tener una visión clara de cuál es la política pública en materia audiovisual en el país.
3. La ley 1341 es un marco de política suficientemente flexible para cubrir la totalidad de necesidades del sector de TIC.
4. Según la OCDE, la Ley 1341 despeja la vía para poder definir mecanismos innovadores de regulación en el sector TIC.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

5. La convergencia es importante pero percibida como una convergencia conceptual, en la cual institucionalmente exista una diversidad que permita contar con: un ente competente en materia de política y vigilancia de contenido audiovisual; una CRC empoderada para todas las redes y servicios de telecomunicaciones y audiovisuales, que defina el régimen de protección de usuarios también de los servicios audiovisuales; una ANE empoderada de todos los servicios que puedan ser atribuidos al espectro radioeléctrico; y un Ministerio encargado de otorgar los permisos de uso del espectro radioeléctrico, no solo los de los servicios de telecomunicaciones sino también los de los servicios audiovisuales.

Antes de realizar el interrogante, el Moderador ambienta la pregunta haciendo las siguientes referencias:

Se ve a la industria más cerca de un ente único que lo agrupe todo, el Ministerio está de acuerdo en un ente único por lo menos en materia de audiovisual y de telecomunicaciones, el senador también está cercano a un ente único, y por el lado de la propuesta de la senadora María del Rosario Guerra, expuesta por el Dr. Juan Daniel Oviedo, se cree más en el ordenamiento actual, y donde ven más trabajo es en reglamentar el tema de televisión, y fortalecer la ANE en materia de espectro.

Queda claro que a partir de la creación de la Ley de TIC se trajo inversión a la industria, pues antes se requería concesión para todo (por servicio), el sector había caído en una lógica de servicio público domiciliario que le era ajena, tenía el problema de déficit por subsidios, pero así mismo se ve que el tema de la dispersión institucional genera un efecto inversionista contrario, pues todos sienten



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

que es más difícil interactuar con el Estado en materias TIC, y posiblemente tiene que ver con la dispersión institucional.

Pregunta 2: ¿En dónde creen que se puede ceder un poco, para definir si se establece una única autoridad o varias autoridades?

Dr. Juan Daniel Oviedo: *“La urgencia es el tema audiovisual, Colombia tiene una tradición muy importante en materia de televisión pública, desde la Constitución del 91 el fortalecimiento de los canales regionales públicos ha sido muy importante, pero necesitamos definir cuál es el modelo de supervivencia de ese mecanismo de financiación.*

Si bien son importantes los consensos alrededor de cómo vamos a coordinar armónicamente los entes regulatorios, lo que necesitamos reflexionar como país es cuál es verdaderamente la obligación de servicio público que tiene la televisión, eso requiere identificar cuáles son los mecanismos más eficaces para garantizar la sostenibilidad de la televisión pública en el país. Por eso, es súper interesante el proceso que acaba de contratar el DNP para poder definir cómo vamos a financiar la televisión pública.

No puede ser posible que el 70,48 % de la televisión pública del país sea financiada por los operadores de televisión por suscripción, tienen que existir mecanismos alternativos y mucho más pertinentes para financiar la televisión pública. Pero tampoco la decisión puede ser pasarle 10 mil millones u 11 mil millones de pesos al año a un canal de televisión para que haga algo con eso, no puede ser posible que sigamos teniendo redes paralelas entre los canales regionales de televisión. Desde ese punto de vista, la sensibilidad ante los temas de política pública en materia de televisión y de la prestación del servicio de

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

televisión pública es de las cosas más importantes que tiene que enfrentar el país en este momento. Se requiere una discusión entre el gobierno, operadores y actores independientes sobre la necesidad de cambiar el modelo de financiación de la televisión pública, para que sea sostenible y para que no genere distorsiones en el entorno competitivo que debe garantizarse en ese sector.”

Dr. Andrés García Zuccardi: *“Para mí la prioridad es clara y es la nueva ley, la razón es porque vengo del sector privado no vengo de la tradición del sector público y lo que yo noto es una gran dispersión normativa de más de once normas que tienen distintas direcciones y necesitamos ir a una sola dirección.*

La normatividad actual es más que un lastre, es tirar la plata de los colombianos por la basura con el tema de la TDT en Colombia, cada vez que veo una propaganda de la ANTV promocionando la TDT me indigna. Lo he discutido abiertamente en varios escenarios y en términos muy amigables con todos y la verdad me choca, la única manera que tenemos para aprovechar los recursos de los colombianos es que exista una política clara y en vez de que cada institución este tirando por su propio lado, con sus propios intereses, exista una política clara y única y que los recursos los dediquemos a las tecnologías de futuro y no a las del pasado. Entonces, dentro de las tres cosas que más me indignan, primero el tema asociado con la TDT; segundo el modelo actual a la televisión pública pues primero se debería definir qué es y que su financiamiento sea claro y que se de manera sostenible, fabricando los contenidos y que no esté a cargo de particulares y del Estado, en mi opinión los recursos dedicados a la televisión pública deben estar destinados a infraestructura y de pronto a darle un empujón a algunos creadores y generadores de contenidos pero esta debe ser auto-sostenible; y por último a la piratería hay una piratería enorme de todo tipo, en radio, literatura, hay que luchar fuertemente contra ella, no solo buscándolas de manera tradicional



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

sino fomentar de forma innovadora de tal forma que la regulación no limite la innovación, la regulación actual es un lastre en algunos casos y en otros dos y debemos fomentar a través de la nueva ley que exista este equilibrio.”

Dr. Rebellón indica que está claro que no se requiere una sola ley institucional.

Dra. María del Pilar Bahamón: *“La prioridad que se ve es la reformulación del modelo del sector audiovisual, y dentro de esa prioridad hay diferentes pilares, que fueron producto de las 5 mesas de trabajo desarrolladas por todo el país con los miembros del sector academia, sociedad civil, industria audiovisual y autoridades.*

Los pilares de la iniciativa son el ordenamiento institucional, el cual es el resultado del ejercicio realizado de la reformulación del modelo, básicamente se ha tenido como base la ley 1341 de 2009, pues marcó una tendencia en el sector de las TIC, abriendo el mercado, y estableciendo la visión general, y todas las medidas de apertura y eliminación de las barreras regulatorias; hacia allá es que tenemos que ir en sector audiovisual, eso indica que en vez de inventarnos lo que está inventado, debemos utilizar la experiencia de las TIC migrando al régimen de las TIC sobre producción de redes, independientemente de que sean radiodifundidas o de telecomunicaciones, para que todos los proveedores de redes, independientemente de la tecnología estén sometidos a la Ley 1341, y los proveedores de contenidos que se difundan, de manera radiodifundidas de los cuales se preocupa la Constitución, de los contenidos que recibe el público en general, sean regulados por el regulador convergente, o independiente, y tener un control y vigilancia particular de esos contenidos, pues se trata de contenidos de un componente particular, respecto de los fines que establece la Constitución Política.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Toda la iniciativa está soportada sobre la eliminación de barreras de entrada, eliminación de asimetrías regulatorias, sobre la modificación del régimen de contraprestaciones, en la medida que se concibe el tema como lo establece la Ley 1341, pues se elimina la contraprestación de entrada al mercado, solo se cobrará la contraprestación de la prestación del servicio, y por el uso de espectro.

Otro de los elementos es la financiación de la TV pública. El sector privado no puede solamente ser el que financia la Televisión pública. Hay que buscar fuentes para la financiación. Hay dos visiones, la primera compartir con las autoridades locales la financiación. Se sugiere que al interior del Congreso se defina la necesidad de 8 canales regionales y de 3 canales públicos, y de la duplicidad de redes, y la segunda es simplificar la red para la televisión pública, y con eso se libere espectro, y los recursos que se generen vía subasta o concesión de ese espectro se financie la televisión pública.

Otro pilar es la formalización de la televisión comunitaria que es otro factor dispersión de competencia para la televisión por suscripción.”

Dra. Natalia Guerra: *“Se debe preguntar para qué es necesaria la regulación. ¿Para corregir fallas del mercado?, ¿para asegurar la competencia? Se debe revisar de qué manera se hace regulación en Colombia, debe haber una modernización de la regulación en sí, pasar de regulación por estructuras, pensar en cuáles son los objetivos que se deben plantear, que se reconozca el dinamismo de la convergencia y la economía digital. Es necesaria una regulación dinámica a prueba del futuro, que piense en los nuevos retos.*

Se necesita una entidad convergente, por ejemplo si se piensa en lanzar un producto se requiere acudir a varias entidades y averiguar por varios



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

procedimientos, lo cual demora la innovación, la producción de nuevos servicios, incrementa costos y no es flexible. Ese debe ser el fin último, hacer un ajuste institucional y en la normatividad en telecomunicaciones.

Pensando en el problema de la televisión hay un problema de la sostenibilidad del modelo, como está hoy planteado. Por ejemplo, en la actualidad la ANTV tiene destinado un presupuesto anual cercano a los ciento ochenta mil millones de pesos que gasta en la televisión pública para sostener operadores de televisión pública, donde se pregunta ¿por qué la televisión pública? ¿Por qué no pensar en eficiencias? ¿Se justifica que exista X cantidad de canales regionales más uno nacional? ¿Se justifica que exista X cantidad de entidades administrativas para gestionar? Ahí se pueden hacer eficiencias. Se tiene identificado, por ejemplo, que el Fondo de desarrollo de la televisión dispone recursos para el pago de las pensiones de Inravisión, lo cual no tiene sentido ya que existe el FOPEP que se encuentra a cargo de esos temas.

Se identifica que la subasta de espectro es incluso fiscalista, es decir, los recursos para destinarlos a un fondo. Ahí son más o menos 50 mil millones de pesos al año que la ANTV ha tenido que reservar, que no se gastan y que proviene de lo que pagan los operadores. Los operadores de televisión por suscripción pagan en promedio el 6,7% de sus ingresos, que si se compara con lo que pagan por contraprestaciones del sector TIC es de 2,2%, lo cual es muy elevado. Hoy se podría resolver la problemática sin necesidad de una nueva ley, si se hace un ajuste de presupuesto de la ANTV, si se revisan los costos, las pensiones, si se apunta a una financiación de contenidos públicos que tenga en cuenta la sostenibilidad sin poner en riesgo el tema cultural y los contenidos públicos.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

El pago de compensación se debe dar por usuario, se debe pasar a un esquema de pago por ingresos para hacerlo equivalente a lo que ocurre en el sector de TIC. Si se eliminan barreras y habilitación general para operadores interesados en el mercado, se podrían eliminar subreportes y si más o menos el 50% de los subreportes llegaran a aportar, bastaría con un 4% de aportes al fondo de solidaridad de la TV para seguir pagando los 170 mil millones comentados. Si se hacen eficiencias y se amplía la base de ingresos a aportar en el sector se logra un modelo sostenible.

Otro tema a analizar es lo referente a la vigilancia y control del Mintic, ya que tiene un incentivo fiscalista para buscar fondos para el desarrollo de sus políticas sociales. Debe haber una nueva visión en el tema de vigilancia y control, donde los recursos de las sanciones, que en ocasiones son altísimas, no se ejecutan en debida forma y se pierden. Se debe revisar tal ejecución para que se reinvierta en el sector.”

CONCLUSIONES DR. JUAN DANIEL OVIEDO PREGUNTA 2:

1. La urgencia es el tema audiovisual.
2. Es necesario reflexionar como país cuál es verdaderamente la obligación de servicio público que tiene la televisión.
3. Identificar cuáles son los mecanismos más eficaces para garantizar la sostenibilidad de la televisión pública en el país.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

4. Actualmente el 70,48 % de la televisión pública del país es financiada por los operadores de televisión por suscripción, esto no puede continuar.
5. Es urgente una discusión entre gobierno, operadores y actores independientes sobre la necesidad de cambiar el modelo de financiación de la televisión pública, para que sea sostenible y para que no genere distorsiones en el entorno competitivo que debe garantizarse en ese sector.

CONCLUSIONES ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI PREGUNTA 2:

1. Expedición de nueva ley de TIC.
2. Mejor manejo del presupuesto estatal asociado con invertir en las tecnologías del futuro y no del pasado por parte de las entidades del Estado.
3. Trabajo mancomunado de las entidades del Estado para la expedición de la nueva ley TIC.
4. Cambio en el modelo actual de la televisión pública, primero definiendo que es, redefiniendo su financiamiento y tener en cuenta que se efectué de manera sostenible.
5. Lucha contra todo tipo de piratería, en radio, literatura y demás medios, buscando soluciones de manera innovadora.

CONCLUSIONES DRA. MARIA DEL PILAR BAHAMON PREGUNTA 2:

1. La prioridad del MINTIC es la reformulación del modelo del sector audiovisual.
2. El pilar de la iniciativa es el ordenamiento institucional.
3. Eliminación de barreras de entrada, eliminación de asimetrías regulatorias, sobre la modificación del régimen de contraprestaciones, en la medida que



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

se concibe el tema como lo establece la Ley 1341, pues se elimina la contraprestación de entrada al mercado, solo se cobrará la contraprestación de la prestación del servicio, y por el uso de espectro.

4. El sector privado no puede solamente ser el que financia la Televisión pública. Se deben buscar recursos, puede ser con apoyo de las autoridades locales y simplificando la red para la televisión pública, con el fin de que se libere espectro, y los recursos que se generen vía subasta o concesión de ese espectro se financie la televisión pública.
5. Se debe formalizar la televisión comunitaria que es otro factor dispersión de competencia para la televisión por suscripción.

CONCLUSIONES DRA. NATALIA GUERRA PREGUNTA 2:

1. Se debe revisar la regulación en Colombia pensando en los objetivos que se tienen a futuro y teniendo en cuenta la economía digital y el dinamismo de la convergencia.
2. Es necesario un ajuste institucional y de la normatividad que permitan un sistema más flexible que motive a los operadores a innovar.
3. En el sector de la televisión se deben lograr eficiencias que permitan un mejor manejo de los recursos, para que se destinen y ejecuten de forma efectiva. En la actualidad se destinan recursos a fondos que no tienen una relación directa con el sector, como por ejemplo el pago de pensiones de Inravisión, lo cual no es justificable.
4. Lo que pagan en la actualidad los operadores de televisión por suscripción con respecto a sus ingresos es una suma muy alta, por lo cual se debe pensar en una financiación de contenidos públicos que tenga en cuenta la



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

sostenibilidad del sistema sin poner en riesgo los contenidos culturales y los contenidos públicos.

5. Si se aplican eficiencias en el sector y se eliminan barreras para el ingreso al mercado, se ampliaría la base de ingresos a aportar, por lo que se lograría un modelo sostenible.
6. Se debe pensar en una nueva visión en lo que a vigilancia y control se refiere, dejar de tener una motivación fiscalista en la aplicación de las sanciones. Igualmente, se debe lograr una mejor ejecución de esos recursos para que se reinviertan en el sector.

CONCLUSIÓN DEL MODERADOR DEL PANEL: Se debe pasar de lo general que deba tener la ley a lo particular y se debe radicar una propuesta a más tardar en marzo del próximo año.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)⁴

A CARGO DE LOS ALUMNOS:

AMANDA JAIMES
DIANA CONSUELO GOMEZ COY
XIMENA BETANCURT DÁVILA

⁴ Las relatorías fueron realizadas por los alumnos del programa de Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones, promoción 2016-2017.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

9. MESA 1: LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMA AL SECTOR AUDIOVISUAL, EN SU ENTORNO CONVERGENTE

Moderador: Dr. Carlos Pablo Márquez Ex Director Ejecutivo de la CRC

Panelistas:

- a. Dra. Martha Suárez - Directora de la Agencia Nacional del Espectro - ANE
- b. Dra. Natalia Iregui - Vicepresidenta Legal y de relaciones Institucionales - DIRECTV Colombia.
- c. Dr. Daniel Leza - Vicepresidente legal y regulatorio de Telecommunication Management Group.
- d. Dr. Ernesto Orozco - Miembro de la Junta Nacional de Televisión - ANTV.
- e. Dra. María Alejandra Durán - Claro.

El moderador, Dr. Carlos Pablo Márquez Ex Director Ejecutivo de la CRC, inició el conversatorio con los panelistas expertos invitados en representación de varias entidades y empresas del sector TIC, enunciados anteriormente, poniendo sobre la mesa la discusión sobre cuáles serían los aspectos relacionados con la política institucional que podríamos tener en materia de telecomunicaciones y sobre todo cómo el Sector Audiovisual podría funcionar en un entorno regulatorio convergente.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Pregunta 1. ¿Podría funcionar el mercado convergente sin un régimen regulatorio que incluya una posición institucional convergente?

Pregunta 2. ¿Podría funcionar un mercado como el de las comunicaciones sin un marco regulatorio?

Dra. María Alejandra Durán- representante de Claro.

1. El mercado convergente ya existe y ya se prestan servicios convergentes y esas ofertas de mercado ya están disponibles para todos los usuarios.
2. A nivel institucional tiene varios diagnósticos realizados en la industria y es evidente que se necesita un regulador convergente independiente como lo viene advirtiendo la OCDE.
3. Es importante que se cambie el paradigma de la forma de hacer regulación, es importante que la regulación ya no se piense como una regulación ex ante, tratando de adivinar qué es lo que puede pasar en un mercado sino que los mercados y la regulación están avanzando para hacer una regulación ex post y regulación sobre conductas para dinamizar esos nuevos desarrollos y para que el Ecosistema Digital se pueda consolidar.

Dra. Martha Suárez - Directora de la Agencia Nacional del Espectro-ANE.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

1. Coincide con la panelista anterior manifestando que el mercado convergente ya existe y que la tarea es fortalecerse en materia regulatoria.
2. Plantea la inquietud de saber cómo primera medida qué se quiere para llegar a tener una política sectorial en un mercado convergente.
3. Hace una comparación con otros países de cómo se ha venido comportando el mercado convergente.
4. Plantea que antes de crear se debe mejorar lo que ya existe, si las entidades creadas han demostrado resultados y van acorde con las necesidades para las cuales fueron creadas.
5. Está de acuerdo con que el mercado convergente ya existe, pero la tarea en materia regulatoria es fortalecerlo.

Sobre el particular la doctora Suárez preciso: *Lo que hay que mirar ahora es qué se quiere, cuál es la nueva política, en este momento se tiene una gran cantidad de estudios, propuestas, etc., pero hasta que no nos pongamos de acuerdo con qué es lo que queremos y cuál es la política para lograr un mercado convergente. Hay diferentes estudios y análisis sobre cómo debe ser la entidad a nivel convergente, hay unos actores que se deben tener en cuenta y algunos países que ya tienen entidades convergentes y se tiene la oportunidad de ver cómo se están comportando, qué es lo que han venido haciendo, cómo ha sido la eficiencia de su gestión y sus resultados y eso se debe tener en cuenta acá sobre todo porque a nivel regional se tienen dos grandes referentes*



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

que son México y Brasil. Respecto del tema de vigilancia y control se tienen varias propuestas entre las que se encuentran que el tema de vigilancia debe ser en una Superintendencia aparte y que la ANE se encargue de la asignación, hay otras propuestas que dicen que todo eso lo debe manejar un regulador convergente, pero lo que se debe tener en cuenta antes de cualquier modificación es la política y la eficiencia de las entidades que ya existen, pues si una entidad ha demostrado resultados, es organizada y va de acuerdo con las necesidades del sector, son temas que se deben poner sobre la mesa antes de tomar cualquier decisión al respecto.

**Dra. Natalia Iregui - Vicepresidenta Legal y de relaciones Institucionales
DIRECTV Colombia.**

1. Antes de tomar decisiones, considera que se debe tener conciencia de una realidad de lo que ya había hablado la Dra. María Alejandra y afirma que DIREC TV ya no es solo una empresa de telecomunicaciones afirma que tiene redes en todo el mundo, que presta servicios sobre esas redes y se está enfrentando a otras empresas no solo de telecomunicaciones sino de otro nivel.
2. En ese orden de ideas. una institución que sea la encargada de guiar el sector tiene que ser una institución creada mirando hacia futuro a 10 años.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

3. Que el sector de telecomunicaciones está pasando hacia una Economía Digital que está imponiendo retos al Estado necesitando ajustes en lo que existe para que todo lo que se venga sea posible.
4. Afirma que la propuesta reguladora de la CRC es una propuesta innovadora y siente que se podría estar hablando un idioma en que no hay temor porque siente que es algo que están necesitando y que podrían estar invirtiendo.
5. Respecto de lo que necesita una empresa para poder invertir, necesita saber cuáles son las reglas claras de juego, no necesita privilegios, solo unas reglas claras donde se diga para dónde quiere ir un país, un sector y qué es exactamente lo que se tiene que cumplir para así saber cuándo va a retornar el dolor que invierte hoy.

Dr. Daniel Leza - Vicepresidente legal y regulatorio de Telecomunicaciones Management Group.

1. No se pueden seguir y mucho menos implementar ciegamente los modelos de regulación que han tenido éxito en otros países porque no todas las soluciones tienen un carácter generalista.
2. Es necesario considerar, así este sea un tema de tecnología y redes, que los factores culturales que moldean la idiosincrasia del país ocupan un papel central dentro de la aplicación de un sistema regulatorio.

Dr. Ernesto Orozco, miembro de la Junta Nacional de la ANTV, sobre el particular el doctor Orozco preciso:

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

“Hay dos vías para hacer las cosas, una es una entidad única que se encargue de planificación, gestión y administración, de vigilancia y control de espectro, que se encargue de regulación de mercados y los problemas regulatorios de los mercados y promoviendo la forma en que los agentes intervienen en él, pero los problemas mediáticos que atendía la CNTV y que ahora atiende la ANTV son creados no por temas regulatorios del mercado, sino porque se está atendiendo un servicio de telecomunicaciones que tiene que ver con comunicación pública. Si se quiere crear una sola entidad, tiene que atender problemas mediáticos que no está acostumbrada a atender ninguna entidad regulatoria. Esos problemas mediáticos tienen que tener en cuenta los fines y principios definidos en la ley de televisión en Colombia y las leyes en Colombia han sido consistentes, desde la Constitución de 1991 hasta la fecha siempre se han incluido los mismos fines del servicio que tiene que ver con pluralismo, con democracia, con libertad de expresión, con libertad de acceso a los medios de comunicación. Esos problemas no son propios de la regulación de mercados de telecomunicaciones pues están un nivel superior. Todas las actividades de la regulación del mercado de telecomunicaciones pueden ser atendidas por un solo organismo y se requiere agregar el tema de los principios del servicio de televisión, tiene que ser una entidad necesariamente independiente y las formas de acceder a los cargos directivos de esta entidad tienen que ser transparentes y muy exigentes y que exista un equilibrio en esa junta en personas directivas con perfil regulador de mercado y también algunos temas que tienen que ver con concentración de medios y pluralismo, esta es una vía si se crea una sola entidad, sino se puede seguir atendiendo para que los operadores de telecomunicaciones puedan



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

acceder al mercado, intervenir en el mercado, no deban estar sometidos a asimetrías y a barreras de entrada, debe haber una entidad especializada en temas propios del medio de comunicación. Las formas de acceso a las frecuencias de TV abierta son regulables por parte de esa entidad de mercado, ya la parte de la comunicación pública, lo que se diga, lo que se comunique, la concentración de medios, la libertad de expresión tiene que ser regulado por una persona distinta o independiente.”

¿Por qué no enredarse en la generación de una estructura institucional que requiere cambios legislativos que a su vez requiere un impacto político muy complejo? Se podría utilizar el principio de coordinación administrativa y hacer unos pequeños cambios legislativos, que la inspección, vigilancia y control dejárselo a los expertos como la Agencia Nacional del Espectro, que la ANTV se dedique a ese espectro de comunicación pública y le deja a la CRC los aspectos regulatorios. ¿Por qué no seguir con la estructura institucional que de alguna manera está atomizada y cerrar la brecha que hay en cada uno de los reguladores?

Dra. Martha Suárez, de acuerdo con lo expuesto por Ingeniero Orozco en su intervención, la doctora Suárez, expuso:

“Primero hay que definir la política de cómo se va a fortalecer el mercado convergente y cómo queremos actuar a nivel sector. Si el sector se encuentra articulado y se tienen unos fines de política pública clara, la parte institucional ya



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

será una consecuencia de eso y no será un tiro y afloje entre las entidades. En términos de espectro, la visión es que el espectro como tal es un recurso que se puede gestionar en un ciclo completo y en este sentido hay varias propuestas. Hoy en día se tiene la gestión planeación, atribución, vigilancia y control y al considerarse como un recurso público que para toda la sociedad es tan valioso para las telecomunicaciones, si vale la pena mantenerlo no en cabeza de varias entidades con varias funciones y que si esté en una entidad especializada técnica que se encargue de la gestión, planeación, atribución y vigilancia y control, esta entidad debe estar alineada con entidades internacionales que para este caso es con la UIT.

Lo que es clave es que la política que se va a tomar a nivel nacional y cómo se va a incentivar todo el mercado, cómo se va a hacer para que la parte regulatoria no sea un obstáculo, sino que se busque un fin último y que con base en éste fin último se puedan organizar las competencias entre entidades. Tampoco es cuestión de repartir competencias, porque incluso hoy hay muchas falencias, por ejemplo en la ANE, si bien se pueden hacer decomisos preventivos con la función de vigilancia y control, no se tiene la posibilidad de forzar esos decomisos. Más que tomar o repartir esta función es ver cómo están las falencias para poder ser más eficientes y aprovechar la experiencia que tiene cada una de las entidades, pues si hay un camino de experiencia que se debe tener en cuenta.”

En ese mismo sentido, la Dra. María Alejandra coincidió al destacar que se deben clarificar los fines de la política pública por parte de una sola entidad responsable en la materia, que también se encargue de actuar sobre las competencias que



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

ostentan los diferentes participantes del sector. La misma panelista precisó que solo se podrá contar con una verdadera convergencia cuando una misma entidad sea la encargada de formular reglas claras y no visiones segmentadas.

La Dra. Natalia Iregui tomó la vocería para ir concluyendo que no se puede tener miedo a modernizar el proceso de desarrollo del mercado digital en Colombia.

CONCLUSIONES:

1. Los panelistas coincidieron respecto a la importancia de avanzar hacia la modernización del sector por medio de pasos y decisiones bien determinadas orientadas hacia la resolución del problema regulatorio.
2. Los panelistas coinciden en que el tema de la regulación de contenidos, específicamente de aquellos que son transmitidos por los medios de comunicación públicos, no puede continuar siendo vistos como un obstáculo para adelantar una reestructuración trascendente de la entidad encargada de regular las tecnologías de la información y las telecomunicación en el territorio nacional.
3. La Dra. María Alejandra, dando respuesta a una pregunta del público, aseguró que la prioridad siempre es y debe ser el “usuario” por lo que esta medida resultaría conveniente para acelerar la evolución tecnológica que permita ofrecer más y mejores servicios públicos, enfoque que se verá traducido en mayor inversión para el sector y desarrollo general para el país.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

4. Como conclusión central los panelistas expresaron que ese es el camino a seguir y que no da espera, puesto que durante muchos años se ha contado con la efectiva identificación del problema, pero no se ha logrado ningún avance pertinente.
5. Esta jornada fue la oportunidad para conocer las visiones de integrantes de diferentes ámbitos del sector telecomunicaciones sobre un tema que demanda cambios para lograr posicionar los logros y la ventaja competitiva alcanzada por Colombia en cuanto a innovación y cobertura.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)⁵

A CARGO DE LOS ALUMNOS:

DIEGO CORREA
RICARDO ALFONSO OCHOA
ADRIANA SANTISTEBAN

10. MESA 2: Las OTT ¿regular o desregular? Los Proveedores de Contenidos Audiovisuales Nacionales.

**Moderador: Dr. Germán Darío Arias- Director Ejecutivo de la Comisión de
Regulación de Comunicaciones – CRC.**

Panelistas:

- a. Dr. José Manuel Castro. Docente Investigador del Departamento de
Derecho Fiscal - Universidad Externado de Colombia.

⁵ Las relatorías fueron realizadas por los alumnos del programa de Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones, promoción 2016-2017.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- b.** Dr. Jaime Andrés Plaza. Vicepresidente de Regulación – TigoUne.
- c.** Ing. Ciro Antonio Rodriguez. Representante a la Cámara - Comisión Sexta.
- d.** Ing. Ernesto Orozco. Miembro de la Junta Nacional de Televisión –ANTV.
- e.** Dra. Rosana dos S. Alcântara. Directora - Agência Nacional do Cinema de Brasil.
- f.** Dra. Ana Lucia Lenis. Gerente de Asuntos Gubernamentales y Políticas Públicas - Región Andina y Centroamérica de Google.

Introducción a cargo del Dr. Germán Darío Arias: Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

Al discutir sobre OTT en variados casos parece que se limitan a ciertas OTT (Over the Top) cualquier cosa que sea sobre internet, no solo audiovisuales ni telecomunicaciones. Si se habla de audiovisuales (OTT) exclusivamente, los operadores tradicionales buscarán que impongan obligaciones a ellos (OTT) o les quiten obligaciones a los del mundo físico. Cualquier obligación impuesta sobre OTT afectará a todas las OTT, no solo a las OTT audiovisuales o de telecomunicaciones.

Colombia está alejada de definiciones como la europea, donde existe una definición de servicios de información, y las OTT se dividen en Tipo 0, Tipo 1 y Tipo 2, dependiendo de si son o no competencia directa o potencial de los servicios tradicionales. La CRC ha hecho estudios limitados al tema audiovisual,



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

donde ha encontrado que solo un 3.5% tiene hoy como medio principal una OTT audiovisual, la CRC continuará estudiando este tema en una tercera etapa.

Empezaremos con una reflexión de cada uno acerca de lo que es para cada uno una OTT, y si es verdad o no que renta a la empresa y renta al regulador.

Pregunta 1. ¿Qué es una OTT?

Dra. Rosana dos Santos Alcántara. Directora de la Agencia Nacional do Cinema de Brasil ANCINE.

Viendo experiencias en otros países con mercados más maduros, la discusión respecto de las OTT se da en un escenario en el que se cuestiona qué cabe en una regulación y qué debería dejarse por fuera. Así pues, desde el punto de vista de contenido ligados al periodismo, deportes y los <<*users generated content*>>, para algunos arreglos regulatorios están fuera de cualquier incidencia de tipo de regulación sobre videos por demanda; pero, por otro lado, todo contenido con valor agregado de películas, filmes, obras, documentales, sí serían sujetos de algún tipo de regulación, como ha ocurrido en el mercado europeo.

En Brasil, cuando se discute acerca de la reglamentación a aplicar a las OTT, se ha pensado que la misma debe tratarse de una regulación flexible, con algunos parámetros mínimos y se ha dividido el alcance de esta en dos bloques:

1. Servicios por demanda: se trata de todas las aplicaciones que ofrecen servicios de televisión paga por demanda con contenido calificados.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

2. Se observa la lógica de las plataformas de compartir contenidos audiovisuales, aquí se habla principalmente de los youtubers y los diversos canales que allí están.

La división anteriormente planteada permite entender mejor las obligaciones tributarias, de promoción de contenido, de organización de catálogos, curaduría, incidencias de tasas publicitarias, lo cual resulta de vital ayuda al momento de revisar algún tipo de parametrización de este mercado.

Dr. José Manuel Castro. Docente Investigador del Departamento de Derecho Fiscal - Universidad Externado de Colombia.

Realiza su análisis desde una perspectiva eminentemente tributaria, hace referencia al estudio que se viene realizando en el seno del G-20 y en el seno de la OCDE; estudio que tuvo como primera acción de las 15 acciones que tratan de evitar la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios y la primera acción tiene que ver con la economía digital.

Se plantearon: ¿En qué consiste la economía digital? y la conclusión a la que llegaron es que en este momento es gran parte de la economía, pero en el futuro va a ser la economía misma; de manera que yendo hacia allá, clasificar que puede ser economía digital y que puede ser servicios OTT desde ese punto de vista resulta innecesario y en algún punto se verá sobrepasado por la realidad.

A la segunda inquietud planteada, de cómo tributariamente se deberá aproximarse a su regulación, básicamente se ha pensado que se debe regular bajo un principio



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

de neutralidad, neutralidad entre la economía tradicional mientras desaparece y la economía digital.

Ing. Ernesto Orozco. Miembro de la Junta Nacional de Televisión –ANTV.

Es una realidad que este mundo digital comienza a generar un cambio en todo el mundo tradicional. Sé observan que existen dos mercados muy diferenciados, el mercado de los servicios OTT o servicios de información junto a las mismas plataformas, y los mercados tradicionales y cada uno tiene su propia regulación. Seguramente las eficiencias que generan estos servicios digitales cuando empiezan a prestar estos servicios tradicionales, no significa que, por estar dentro de este mercado, se vaya a desconectar de las obligaciones legales que pueda tener, obligaciones que considera el Dr. Orozco, se deben mantener e incluso reforzar.

Con respecto al tema analizado en este foro académico, principalmente en materia de servicios audiovisuales, los operadores deben aprovechar este ciclo de innovación que se tiene. Precisamente todos estos nuevos servicios generan una nueva demanda en los usuarios principalmente en banda ancha, y esto hace que los operadores tengan que mejorar estos servicios. Los operadores ya lo han visto y han empezado a cambiar sus modelos de negocios.

Pero en materia audiovisual hay unos fines y unos principios que debemos nosotros respetar y defender y por eso la regulación debe estar muy atenta para

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

verificar si se mantienen estos fines y principios, cuando se prestan estos servicios desde el exterior o desde el mismo país.

Dra. Ana Lucía Lenis. Gerente de Asuntos Gubernamentales y Políticas Públicas – Región Andina y Centroamérica de Google.

La primera reflexión es que cuando se habla en OTT pensamos en Google, Netflix y estas grandes plataformas, pero no se reflexiona que OTT es todo lo que está en Internet, son las empresas grandes, pero también los mismos <<developers>> que el gobierno patrocina para que crezcan.

En ese contexto, el marco regulatorio debe ser flexible para que no se convierta en una barrera para la innovación, sino que permita el desarrollo de estos nuevos esquemas de negocio.

Dr. Jaime Andrés Plaza. Vicepresidente de Regulación – TigoUne.

El internet está permitiendo que a nivel mundial todos estén conectados, de allí que sea necesario verificar el impacto que tiene en la vida de cada ciudadano.

Señala que tal y como lo decía el Director del DNP, el internet no sólo afecta los datos y su importancia geopolítica, también hay una afectación en la balanza comercial de los países.

Los países de la periferia deben hacer giros a los EE.UU. y eso requiere que quien hace política pública debe abordar el tema con mucha profundidad.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Hay implicaciones en la cultura, se habla de la TV pública como la gran ancla que no deja avanzar cuando los jóvenes no tienen interés en ver TV pública, ahora se habla de TV global y entonces qué pasará con valores propios como colombianos.

A la segunda pregunta si eso tiene implicaciones, pues por supuesto que las tiene en todas las facetas de la vida se ven las implicaciones, es que ya no se concibe el mundo sin OTT – sin las facilidades de la tecnología. No con esto se quiere decir que se debe pensar en regular in- extenso.

Trae como ejemplo empresas de telefonía de LD que desaparecen en buena medida por las OTT de voz, que van copando el mercado y se pregunta si es esto bueno o malo, para llegar a la conclusión de que es una realidad.

Concluye indicando que las implicaciones son enormes y se deben poner de acuerdo tanto la sociedad civil como el gobierno y los hacedores de política pública, con el fin de ver hasta dónde y qué se debe hacer con el impacto articulando todo de una manera que funcione.

Ing. Ciro Antonio Rodríguez. Representante a la Cámara - Comisión Sexta.

Tenemos una economía digital es un espejo de la economía real, la economía digital está amplificándose. Toda provisión de bienes y servicios conocidos se está amplificando en virtud de la digitalización de las cosas y en el futuro toda la economía será digital. El internet y las OTT son el <<driver>> de la economía



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

digital y dan posibilidad al consumidor de obtener más valor de la economía digital que de la economía real.

Las industrias tradicionales sufren una pérdida de valor porque la economía digital se encarga de transferirle esa ganancia al consumidor pero no la gana totalmente para sí, como es el caso de la industria fonográfica, la prensa, hotelería y otros servicios similares.

Tratar de imponer impuestos, cargas o regular a los servicios OTT, puede afectar el aprovechamiento de la economía digital por toda la población. Hay poblaciones en África que ahora disfrutan servicios bancarios que jamás hubieran soñado tener. Tenemos innumerables ejemplos donde necesidades básicas humanas son satisfechas por soluciones de economía digital, donde las OTT son el elemento conductor de una economía que es en la que se convertirá la economía actual.

Con una economía de mayor escala se ha permitido una mayor productividad para casi toda la humanidad. Los estados no son expertos en redistribuir los recursos, porque no dejamos que sea la economía digital quien haga la redistribución de recursos y veremos lo eficiente como ha sido hasta ahora.

Concluye el moderador: todos los panelistas coinciden en que la economía digital será la única economía. ¿Existen reglas de comportamiento del mundo físico y ausencia de reglas en el mundo virtual?



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Pregunta el moderador a José Manuel Castro: **¿Qué hacemos con esa frontera, trasladamos las obligaciones, es decir las cargas tributarias del mundo físico al virtual o le quitamos las del mundo físico y acabamos el problema?**

Dr. José Manuel Castro. Docente Investigador del Departamento de Derecho Fiscal - Universidad Externado de Colombia.

Estamos hablando de servicios prestados de forma transfronteriza y la forma de control de la tasa sería compleja y difícil de aplicar.

En cuanto a impuestos se pregunta cómo gravar a los proveedores de servicios OTT con impuesto sobre la renta e IVA, señala que al respecto existe mucho debate a nivel mundial y la conclusión es que esta nueva realidad ha sobrepasado criterios de sujeción como el impuesto de la renta cuyo criterio es la fuente del ingreso, es decir, un criterio de territorialidad y en la medida que los servicios OTT se prestan fuera del territorio nacional no son ingresos de fuente nacional que deban tributar.

Otro criterio de conexión es el establecimiento permanente, ¿Cómo debería tributar una compañía que no tiene presencia física en el país si no que provee servicios a través de una plataforma como internet? Y lo que se plantea es que el concepto de establecimiento permanente no es suficiente al no haber un lugar fijo en la prestación del servicio.

El moderador, German Darío Arias, concluye que no es posible entonces cobrarle impuestos a una empresa que no tiene una presencia física en Colombia, más



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

cuando la empresa factura en otros lugares geográficos distantes de nuestro territorio nacional.

Pregunta dirigida al representante a la cámara **Ciro Rodríguez**: **Sabiendo que existen en Colombia empresas que tributan y otras empresas que cuando se crean impuestos en Colombia se desplazan a países como Perú o Ecuador porque allá no les cobran impuestos, ¿qué hacer con eso?**

Ing. Ciro Antonio Rodríguez. Representante a la Cámara - Comisión Sexta.

La extraterritorialidad no es un tema sencillo. Los temas tecnológicos permiten una trazabilidad que brindan una iniciativa, y generalmente estos servicios vienen prestados a través de medios de pago como las tarjetas de crédito. Seguramente un impuesto de renta con el origen no es un tema fácil, pero si el impuesto de valor de venta, lo que daría simetría a los servicios que puedan prestarse en un país y tiene que ver a lo que apunta la reforma tributaria que está planteando en este momento el gobierno nacional.

El moderador dirige una pregunta a la directora de ANCINE de Brasil: Específicamente en temas de cargas ¿Qué está pensando Brasil para efectos de comparar una OTT en el caso audiovisual con el servicio audiovisual?

Dra. Rosana dos S. Alcántara. Directora de la Agencia Nacional do Cinema de Brasil ANCINE.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

La visión en este asunto, en primer lugar, las empresas quieren tener certeza jurídica en cuanto a sus inversiones, entonces si existe un ambiente regulatorio claro, los inversionistas nacionales van a querer acogerse a la legalidad, como ha ocurrido en casos similares, es una apuesta por las buenas prácticas. Por eso desde el punto de vista tributario es fundamental tener una legislación que haga frente sobre los ingresos y no sobre obras y títulos, como lo hacen otras regulaciones, así mismo las acciones tienen que ser vía formulación de ingreso federal, mediante la cual las empresas tienen que autodeclarar las operaciones hechas en Brasil.

Entonces, Brasil piensa en una tributación en torno de aquello que se ha recibido con ocasión a lo ofrecido por los servicios en Brasil, y los ingresos publicitarios relacionados con este servicio hechos dentro del territorio, y se desarrollan mecanismos junto con el Ministerio de Hacienda en el sentido de acercar estas informaciones dadas por los particulares con servicios de inteligencia y confidencialidad y algunas otras medidas de este tipo.

El moderador plantea una pregunta abierta: **Esos principios legales que existen en el mundo físico relacionados con temas de competencia y de usuarios ¿Pueden ser aplicados al mundo virtual?**

Dr. Jaime Andrés Plaza. Vicepresidente de Regulación – TigoUne.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Para este panelista lo indicado por el Doctor Castro nos aterriza a la realidad, indica que lo que buscaría es que se aplican las mismas reglas a proveedores de infraestructura y a OTT e indica que hay cuestiones a resaltar.

Se debe analizar a los proveedores de servicios tradicionales que vienen de la noción de servicio público y las OTT que vienen de un mundo completamente liberalizado y revisar si al proveedor tradicional se le debe desregular todo, o gravar las OTT con las obligaciones de servicio público.

Indica que en justicia debería ser alguno de los extremos, pero entendiendo que las cosas no funcionan así, corresponde a los que hacen política pública ser muy cuidadosos en cómo trazar la línea.

¿Qué hacer en forma inmediata y que más adelante? Acá oyendo a los reguladores, señala, que de manera inmediata lo que se debe hacer es no correr la línea de los OTT hacia el servicio público, sino traer la línea de los operadores tradicionales a la desregulación de cargas de los OTT, no imponiendo cargas administradas.

Trae como propuesta concreta el equilibrio de las cargas reduciendo las cargas de los operadores tradicionales aliviando la tensión de todo el ecosistema.

Se debe partir de la base que es un ecosistema y todos lo que lo componen deben tener la oportunidad de servirse de este.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Dra. Ana Lucia Lenis: Gerente de Asuntos Gubernamentales y Políticas Públicas - Región Andina y Centroamérica de Google.

No se puede equiparar a los servicios que se han prestado tradicionalmente con los nuevos servicios que se prestan por internet, ya que estas empresas que han surgido recientemente han tomado su importancia debido a que nacen de acuerdo con las exigencias de los usuarios, pero lo interesante del internet es que otorga las mismas herramientas a cualquier empresa, sin importar cuántos años lleva en el mercado, para el desarrollo de su esquema de negocio a través de la red generando servicios innovadores.

Las discusiones entre operadores tradicionales y las empresas de internet deben analizarse desde el punto de vista de la colaboración en asuntos de inversión para mejorar la experiencia de los usuarios. Entonces hay que separar los debates, trabajar en conjunto y lograr que las fuertes cargas a las que están sometidos los operadores tradicionales con regulaciones creadas hace muchos años sean suavizadas debido al desarrollo de la tecnológica y no que por el contrario que se frene la innovación. En temas de grandes inversiones en infraestructura, Google hace inversiones de la mano con operadores, en millones de dólares, como también con los operadores locales, para que el usuario pueda tener mayor rapidez.

Germán Darío Arias orientó la siguiente pregunta a Ernesto Orozco: **Uno ve que antes los operadores tradicionales hablaban de las multinacionales como quienes venían a explotar los recursos del país, y ahora los operadores se**



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

hablan de igual manera respecto a las OTT. ¿No será que las OTT como Netflix de una manera más inteligente, encontraron como competirles a los operadores metiéndoles el 80% de tráfico de video en la red?, ¿significa que se supone que la OTT cuando carga la red ese dinero invertido no lo recupera el operador?

Ing. Ernesto Orozco. Miembro de la Junta Nacional de Televisión –ANTV.

Si revisamos la historia para promover servicios de telecomunicaciones, necesitábamos la red, el usuario le pertenecía a cierta compañía. Con el cambio, hoy es el usuario quien determina a qué sitio se conecta con base en un transporte que él está pagando. Hoy en día el tráfico de solo usuarios hacia esos proveedores de contenidos son demasiado altos y los operadores no lo están monetizando.

Opinando en contra de la neutralidad de red, considera Ernesto Orozco que se puede identificar un servicio de provisión de red regulable, que le apliquen a todos los proveedores de aplicaciones y contenidos, estén en la web o en la misma red. Puede ser que las cargas impositivas se apliquen de una manera plana sobre los proveedores de contenidos y que, en contra de la neutralidad de red, provisión de red se haga por igualdad de condiciones, con transparencia de precios, a proveedores de contenidos sea del mismo dueño de red o de un tercero o una OTT, y podría de alguna manera monetizarse.

El moderador dirige esta pregunta a la abogada Rosana Dos Santos: **En Brasil se identifican ofertas de OTT puras, como de operadores que aún no tiene OTT**



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

y sujetos mixtos, ¿cómo ve la regulación este tema para igualar las cargas de estos tres tipos de empresas?

En Brasil se busca que el arreglo regulatorio no genere incrementos al consumidor. Se reconocen 50 Proveedores de servicios por demanda. En la actualidad no existe un arreglo de regulación hecho y no es sencillo lograrlo, hoy entonces, el tema entre las OTT y los proveedores tradicionales se maneja por un arreglo comercial privado entre estos dos.

Cuando se habla de OTT cabe demasiado, las empresas, los servicios ofrecidos, los comportamientos y las formas de disfrute de los usuarios son diferenciadas, por ejemplo, el contenido audiovisual que empieza como una simple imagen pero que por causa de la interacción genera un alto contenido comercial. Entonces, para los reguladores, no tiene sentido pensar que lo que no tiene valor comercial deba tener alguna carga impositiva pese a que tengan una carga administrativa, pero en cambio, los que sí tengan valor comercial y que son fácilmente detectables, se considera que deben tener algún tipo de imposición para el país donde se disfruta el servicio, porque se trata de valor agregado, desarrollado, son servicios ofrecidos que generaron ingresos con ocasión del talento.

En Brasil hay una alta carga administrativa inherente a los operadores de telecomunicación y de televisión, es natural que se tenga una incidencia tributaria, es necesario igualar a los operadores de OTT, o desregular todo.

Existen entonces dos alternativas, o regular a las OTT tal y como se hace con los operadores Audiovisuales, con una calibración que cada regulador debe revisar o



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

finalmente optar por desregular todo el mercado, y como se hará la inversión de esas cargas en los contenidos audiovisuales.

Germán Darío menciona que en principio igual servicio, igual carga. Asumiendo que eso es verdad: **¿cómo igualar las cargas a los OTT en los servicios que son similares en el mundo físico?**

Ing. Ciro Antonio Rodríguez. Representante a la Cámara - Comisión Sexta.

Los operadores han venido aprovechando este momento con el único ánimo de quitarse las cargas. Se debe revisar todo el ecosistema y ver cómo está implementado el modelo de prestación de servicios en Colombia, que tiene unas obligaciones y quitarse la connotación de servicio público en la cual hay garantías constitucionales para el usuario, no es fácil, ni de un día para otro.

No se puede únicamente pensar en una desregulación total, pero si quizá buscar un punto medio donde los operadores puedan seguir compitiendo e invirtiendo, y en el tema de telecomunicaciones aquí la prestación de estos servicios es de las grandes multinacionales, no solo de política local sino también a nivel internacional y estas discusiones que se hacen en los organismos multilaterales incide en nosotros día a día.

Estos debates deben aprovecharlos las instituciones y el congreso, para verificar si nuestros organismos reguladores tienen suficiente incidencia, y buscar una mayor posibilidad y cambio que requieren con los cambios de la tecnología.

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

SESION DE PREGUNTAS AL PÚBLICO

Ingeniero Niño Rey. Comenta acerca de las posibilidades del uso de IoT (Internet de las cosas). Sugiere que se requiere de una regulación mínima especialmente para permitir la entrada de nuevos actores al mercado, y que se requiere una ley antimonopolio para todos los mercados.

Se sugiere que la regulación no la deben hacer los gobiernos, sino sencillamente quien más recibe más paga.

José Prieto: Hace reflexión sobre Uber, sobre plataformas de videos on line, sobre los que trabajamos en software libre, sobre los que deben modificar ilegalmente equipos para acceder a Netflix.

Dr. Jaime Andrés Plaza: Vicepresidente de Regulación – TigoUne.

Dentro de la noción del servicio público se deben aminorar las cargas de los operadores tradicionales, medidas inmediatas de reducción de las contraprestaciones.

A los operadores de red se les exige cada vez más esfuerzo en infraestructura,

Y revisar el ecosistema ya que no hay paridad en los flujos económicos y al final lo que puede pasar es que el sistema se caiga. Si queremos un país que se inserte



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

en la economía así se debe regular, implementando una ley fuerte antimonopolio que contribuya a tener un sector competido.

Si queremos promover la industria nacional, las aplicaciones y que haya equidad para tener un opción en la economía digital todos debemos construirlo así.

Germán Darío Arias cierra el panel, solicitando a cada uno de los panelistas que haga una reflexión final.

Dr. José Manuel Castro. Docente Investigador del Departamento de Derecho Fiscal - Universidad Externado de Colombia.

La reforma tributaria plantea la posibilidad de que los agentes de pago, emisores de tarjetas de crédito y entidades bancarias apliquen retención en la fuente en el momento en que realicen el pago a proveedores en el exterior por suministros de de páginas web, hosting, almacenamiento en la nube (*cloud computing*) y mantenimiento a distancia de programas y equipos, suministro de software y sus actualizaciones, suministro electrónico de imágenes, texto y otro tipo de información, así como la disponibilidad de acceso a bases de datos digitales, suministro de servicios audiovisuales (entre otros, de música, videos, películas y juegos de cualquier tipo, así como la radiodifusión de cualquier tipo de evento), suministro de enseñanza o entrenamiento a distancia, suministro de otros servicios online (publicidad, plataformas participativas, plataformas de pagos, entre otros), y los demás servicios que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales determine mediante resolución, sin embargo, esto tiene varios

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

inconvenientes incluyendo el hecho de que se estén usando tarjetas emitidas en el exterior.

Dr. Jaime Andrés Plaza: Vicepresidente de Regulación – TigoUne.

Tres reflexiones:

1. Desregulemos los operadores tradicionales, las cargas públicas y la compensación, inmediatamente.
2. La fragilidad del ecosistema es de mayor prioridad a la innovación. Para que haya usuarios y mejores servicios, y para que eso exista debe haber inversión en un ecosistema sano y sostenible en el tiempo.
3. Depende de nosotros determinar de qué manera nos vamos a insertar en un ecosistema digital medianamente sano en el futuro.

Ing. Ciro Antonio Rodriguez. Representante a la Cámara - Comisión Sexta.

Se requiere cambiar todo, en temas legislativo, regulatorios y desde los mismos operadores. Nuestra regulación está basada en un modelo internacional, a partir de un momento de liberalización, donde había un monopolista y se requería que entraran operadores nuevos a hacer competencia, y en ese sentido se protegía a los entrantes. En materia regulatoria hay que hacer ese gran avance y a los operadores para que puedan soportar las inversiones se debe motivar todo tipo de compartición, para que hagan más rentable el negocio y también compartir las cargas.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Ing. Ernesto Orozco. Miembro de la Junta Nacional de Televisión –ANTV.

La economía digital debe ser un eje transversal, y en algún momento debe salir de la zona de telecomunicaciones, la discusión desde MINTIC, CRCR, ANE y ANTV, sirve para fortalecer las políticas en busca de la economía digital sin restringir la innovación, permitir la visión del emprendedor

Dra. Rosana dos S. Alcântara. Directora - Agência Nacional do Cinema de Brasil.

Estos temas son similares a los que se han debatido en Brasil, con diferencia de que no se ha hecho reflexión en el tema de permisos o licenciamientos a OTT, y dado que la constitución y leyes en Brasil son más recientes, se tiene mayor flexibilización en el funcionamiento de los servicios ofrecidos a usuarios finales.

Es posible equilibrar mejor el conjunto de obligaciones de las empresas que ya están trabajando en el país (Brasil), que de las empresas internacionales que vienen a trabajar a Brasil.

Somos sus socios en los desafíos que tiene Colombia, en los temas de extraterritorialidad y complejidades de los servicios como este.

Dra. Ana Lucia Lenis. Gerente de Asuntos Gubernamentales y Políticas Públicas - Región Andina y Centroamérica de Google.

En infraestructura vamos a nombrar que no es un asunto exclusivo de los operadores tradicionales prestar servicios, si las OTT quieren prestar estos

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

servicios, sino que todos contribuimos. No se pretende que los únicos que aporten con cargas sean únicamente los operadores que han aportado por un lapso de años ya, sino que todos aportemos.

Internet da posibilidad a todos, incluyendo operadores, si una industria no se transforma y mejora se muere. Tenemos la posibilidad de innovar todas las empresas, y pensemos en esto, cuando hablemos de los abusos. Los innovadores locales quieren estar en todo el mundo, ellos quieren estar presentes en todo el planeta.

En construcción de política pública Google está abierto al debate, y se requiere que estén todos los <<stakeholders>> presentes, y se deberá escuchar a los innovadores y creadores de aplicaciones. Las empresas Europeas ven que también deben entrara a la competencia.

No cerremos las puertas a los emprendedores están iniciando con la regulación.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

RELATORÍA DE LA SESIÓN DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE (MAÑANA)⁶

A CARGO DE LOS ALUMNOS:

CAROLINA ANDREA PEÑA MELO
FABIÁN HUMBERTO HERRERA SANTANA
LINA MARÍA MEJÍA LONDOÑO

⁶ Las relatorías fueron realizadas por los alumnos del programa de Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones, promoción 2016-2017.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

11.MESA 3: Expectativas para la entrada de nuevos actores en la Televisión Abierta.

Moderador: Dr. Ricardo Galán. Director, Libreta de apuntes.

Panelistas.

- a. Ing. Juan Manuel Wilches. Experto Comisionado. Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.
- b. Ing. Ernesto Orozco. Miembro de la Junta Nacional de Televisión –ANTV
- c. Dra. Galé Mallol. Presidenta de ASOTIC.
- d. Dr. Sadi Contreras. Consultor Independiente en temas de Audiovisuales.
- e. Dr. Alberto Solano. Director de la Cámara de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Televisión –ANDESCO.

Introducción del moderador.

- Cada vez es más difícil diferenciar entre lo que es y no es TV. Para muchas personas lo importante es el contenido.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

- Facebook y otras plataformas no solían compartir su información de sintonía, sin embargo, hace algún tiempo han decidido revelarlas. De estas cifras se puede deducir la importancia que están tomando estas plataformas para la difusión de contenido audiovisual.
- El Ministerio de Hacienda propone poner impuestos a los servicios prestados a través de plataformas digitales.

Moderador: ¿Son conscientes de los cambios que está experimentando la industria de contenido audiovisual para tomar sus decisiones?

Ing. Juan Manuel Wilches. CRC. La CRC es muy consciente de esta situación lo cual se refleja en la agenda regulatoria propuesta. Hay que evaluar lo que pasa con los agentes que se consolidan en una nueva cadena de valor (ej. Posible fusión AT&T con Warner). La CRC publicó en agosto de 2016 un documento para intentar definir una propuesta de discusión de cómo medir el impacto de la digitalización en muchos sectores entre ellos la TV. Recientemente se adjudicó un estudio integral para definición de Road Map del marco regulatorio para ajustarse a las nuevas dinámicas del mercado (estará lista a mediados del próximo año). Esto muestra que la CRC si está preparándose para estos cambios.

Moderador: Antes las familias cambiaban de Tv cada cinco años, hoy lo hacen cada año y medio.

Ing. Wilches (CRC): Esto no quiere decir que los estudios que está adelantando la CRC vayan a estar desactualizados al momento de establecerse, lo mismo pasa



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

con el celular que se renueva con alea frecuencia, pero siendo una herramienta, la regulación sigue aplicando.

Ing. Orozco (ANTV): La ANTV es consciente de la demanda de video online que hay sobre internet, pero también es consciente de que hay una red abierta de TV radiodifundida con un potencial de penetración de más del 90% de la población, potencial que no tienen actualmente las redes de banda ancha. También existe la posibilidad de digitalizar los contenidos para aprovechar plataformas como aquellas que hacen uso de transmisión sobre IP para insertar estos contenidos en la economía digital. En televisión de pago hay un proyecto regulatorio en el cual se evalúan las cargas concesionales y de compensación para poder equilibrar la competencia entre operadores de telecomunicaciones y OTT. Se está unificando el régimen sancionatorio de todos los eventos contractuales y se está buscando una habilitación más rápida para la prestación de servicios, que no implique un proceso licitatorio. Se están revisando también las cargas regulatorias para equilibrar el panorama. En Colombia la provisión e internet es un servicio público, en USA no lo era razón por la cual tuvo inconveniente para imponer algunas sanciones.

Moderador: Algunas empresas piensan que una manera de enfrentar a la competencia de empresas como Netflix es restringir el ancho de banda para que la gente vuelva a la Tv. En la práctica eso no pasa. Si las empresas fueran inteligentes, venderían planes de datos más grandes.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Dra. Galé (ASOTIC): No es que no seamos empresas inteligentes sino que nos ha tocado vivir un momento muy difícil de mercado, comprando contenido en dólares y teniendo que venderlo muy barato para el mercado colombiano. Los precios se mantienen bajos porque lo que se desea es que el servicio llegue a todos los rincones del país. Los cable operadores han pedido al gobierno que tome medidas inmediatas necesarias para poder seguir creando empresas. Colombia cuenta con 63 licencias de tv y los pequeños cable operadores han podido sobrevivir a la competencia con grandes empresas, pero se requiere reducción de cargas. Estas empresas son consciente de que tienen que migrar a un modelo de OTT, de prestadores de servicios de ancho de banda e internet y además son los aliados del gobierno para lograr la penetración que se desea, pero requieren de apoyo del gobierno para continuar con esta labor.

Moderador: ¿el negocio tiene que seguir siendo igual? ¿En Colombia se tienen que seguir manteniendo 11 canales públicos? ¿Se justifica mantener la actual estructura que la televisión privada financie a la pública con audiencias tan pequeñas que son superadas por cualquier youtuber?

Dra. Galé (ASOTIC): El 70% de la financiación de la televisión pública la tienen los cable operadores y los canales. El modelo no se puede seguir sosteniendo, ni la forma como se sigue compensando.

Dr. Solano (ANDESCO): La televisión privada o televisión por suscripción está llevando a la televisión pública a través del 70% de los ingresos que se entregan, con un problema adicional relacionado con el cálculo de los recursos (déficit



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

existente de la televisión abierta), no son recursos para el progreso de la televisión abierta (contenidos de la TV abierta). El tema de la TV es un problema de contenidos. Si los contenidos son buenos corren por cualquier plataforma. Desde ANDESCO se ha venido revisando de dónde vienen los recursos para que los 13 o más canales puedan existir con contenidos buenos, si no existen es porque sus contenidos no son buenos, tema del sector sobre diagnosticado, incluso se han realizado mesas con el MinTIC, sin embargo, no hay celeridad en la toma de decisiones con una serie de elementos que ya son evidentes que se deben corregir. Se necesitan acciones, no todas acciones de ley, acciones que se pueden realizar en este momento y que han sido puestas a análisis en las mesas para que sean materializadas cuanto antes. No obstante, no hay una celeridad en la toma de decisiones como se debería hacer sobre un sector que ya está sobre diagnosticado y donde ya se conocen sus falencias. La misma CRC ha verificado unas asimetrías y unos elementos que se deben corregir. Lo que se necesita es una acción, no todas de ley, ni que se demoren dos o más años, sino que son acciones que se deben tomar ya, y que ya han sido identificadas y que deben ser materializadas lo más pronto posible.

Dr. Contreras (Consultoría Canal ZOOM): Es importante el antecedente legal. La ley que está vigente en Colombia y en todos los países en materia audiovisual que hoy se mezcla en el marco de la economía digital con otro tipo de sectores diferentes. Se sigue pensando y discutiendo sobre las plataformas que transportan la señal de manera recurrente, sin tener en cuenta que internet arrasó con el modelo audiovisual de la televisión, y que se separa el concepto de internet



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

de la televisión. Los reguladores deberían revisar el tema desde otra óptica, no mirarlo desde las plataformas, sino desde el usuario a lo que se le está ofreciendo, teniendo en cuenta que al usuario final no le interesa la plataforma (internet, cable, televisión abierta, etc), le interesa lo que va a ver, le interesa el contenido, que sea atractivo. Culturalmente la televisión desde hace 60 años se percibe como el entretenimiento y el descanso, y es diferenciada por los usuarios de la televisión por internet. No visto como modelo de negocio desde las plataformas hacia los usuarios. En la industria cada quien defiende su interés particular, y se entra en una discusión de las plataformas. En el futuro las plataformas serán absolutamente complementarias, por cuanto son una herramienta de uso para el usuario. Si desde el usuario se entiende que se podrá buscar el contenido, la discusión de las plataformas no es importante. Los negocios deben ser complementarios y no como negocios excluyentes uno del otro.

Moderador: Teniendo en cuenta que todos hablan de contenido ¿no sería la hora de pensar en que lo importante es el contenido y la legislación y la normatividad debe enfocarse hacia garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un contenido de calidad y la estructura de subsidios cruzados se haga con base en el estilo del contenido y no para la transmisión de contenidos? ¿Será necesaria una ley de contenidos, en vez de una ley de televisión, de internet, o de dispositivos móviles?

Ing. Orozco (ANTV): La ley 1341 es una ley de política pública de TIC, tiene unos artículos para provisión de red y provisión de servicios y de una habilitación general para la provisión de servicios. Es una ley mucho más enfocada en la promoción de toda la economía y de toda la industria alrededor de la provisión de



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

servicios de información y de telecomunicaciones. La ley de televisión (182 de 1995 -21 años) es una ley enfocada en redes, en provisión de servicios, no en industria de la televisión, no es lo que se comunica, sino cómo se comunica. Obviamente sin red no hay forma de acceder al consumidor, la red debe mantenerse y extenderse de alguna forma aprovechando las tecnologías para llegar al usuario que no tiene acceso a ella. Posibilidad que los recursos que se están asignando para contenidos para los canales públicos, también se pudieran asignar en proporción mayor a verdaderos generadores de contenidos, porque la visión de contenido hoy en la televisión pública es una visión estatal, no es una visión que se sintonice con el consumidor, no es la visión del youtuber que puede llegar a su consumidor desde una plataforma web o a través de televisión, por cuanto aún se hacen formatos televisivos de media hora y no de cinco minutos. Hay que darle más pluralismo a la plataforma.

Dr. Contreras (Consultor Independiente): Es hora de que los reguladores y quienes miran la televisión de cerca dejen de pensar en plataformas que ya se encuentra construidas. La infraestructura hoy en Colombia, tanto pública como privada, de internet y de servicios de telecomunicaciones ya se tiene. El gran problema audiovisual está en que cambiemos el chip en la generación de contenido en lo público, lo propio y público es importante porque qué país seríamos si nos dejáramos invadir por todo lo que llega de afuera, pero lo público bajo una óptica multiplataforma aprovechando todo lo que tenemos ya de infraestructura y con la defensa de lo propio con la normatividad que se expida



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

pero siempre volviendo a que la fortaleza de todo esto está en el contenido dirigido al usuario, sin tener tanta importancia en la plataforma.

Moderador: lo único que le controvierte al anterior panelista es “el apellido público” porque lo que hacen Caracol y RCN también es contenido colombiano, también fomenta nuestra cultura y entretenimiento, no se puede sesgar la política pública a solo apoyar un sector.

Dr. Contreras (Consultor Independiente): No podemos olvidar que Caracol, RCN y City tienen un interés comercial, donde lo que no funcionan lo sacan del aire, no les importa el espíritu que pueda tener de identidad o de valores propio de la nación, hay un contra peso valioso en el contenido público que tiene que defender los valores. (Discusión filosófica).

Moderador: El punto es el contenido, estimular la calidad del contenido a todos los niveles, por ejemplo, los noticieros están en vía de extinción, la gente ya no necesita ver un noticiero de una hora para estar informada, cuando un televidente se sienta frente a un televisor a ver el noticiero, se ríe, porque está más informado que el noticiero, por eso han venido perdiendo credibilidad, según las encuestas. Entonces, ¿la política pública a donde debe ir? ¿A seguir financiando fierros?, o es hora de pensar en el contenido independientemente de quién los produzca y por dónde se transmita y a quién le llega, por tanto, la tarea de los reguladores es construir las autopistas necesarias para que todos tengamos el mismo acceso a todo.



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

Dra. Galé (ASOTIC): Todas esas preguntas en la construcción de la política pública las han venido trabajando con canales privados y con canales regionales, la cual ha sido una experiencia bonita tanto de los operadores de tv por cable, en los regionales y demás y hoy en día está absolutamente convencida de que los cable operadores defienden el tema público y entienden que se tiene que despolitizar un poco a nivel regional y en el entendido que nosotros como venimos financiando la tv publica durante tantos años y apoyando la creación de contenidos de calidad, el gobierno nacional debería comenzar a plantearse cómo financiar la tv pública, pero también cómo generar una política pública de contenidos, los cable operadores han dicho que el presupuesto nacional tiene que tener una destinación específica sin importar como se llame, ya sea contenidos o financiación de tv pública. Han abierto la discusión sobre el contenido pues el contenido es el rey, la migración de las grandes plataformas es contenido y también la selección de dicho contenido, no sólo es el contenido como tal, sino que el usuario efectivamente cambió.

Dr. Solano (ANDESCO): Efectivamente si se puede evidenciar que no hay una comunicación o un entendimiento de lo que quiere el usuario, eventualmente los contenidos de la tv publica son unos contenidos que se piensan desde el Estado y no desde las verdaderas necesidades que tiene el usuario, y ese es un elemento importante porque eso no solamente va a ese contenido nacional, sino también a las regiones, si la tv pública y la política pudiera acercarse a los contenidos de la tv regional (tv de proximidad) estaríamos haciendo desde el Estado un mejor trabajo. Hay una responsabilidad no sólo del Estado, sino también de los operadores de



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

mantener redes, ampliar redes y ese tipo de cosas, y eso es clave. Desde el punto de vista del contenido falta esa interacción entre ese contenido que cree el Estado debe recibir el ciudadano y lo que en verdad es lo que quiere.

Moderador: Cuando se habla de una norma que regule contenidos no se está hablando de censura, se habla es de calidad de los contenidos, se gastan millones de pesos en financiar lo que se llama la tv pública, pero no está cumpliendo con los requisitos mínimos de una tv pública, que son entretener, informar, educar entre otras, porque sus contenidos no son de calidad. Lo que no da rating lo sacan del aire.

Ing. Wilches (CRC): Más que una ley, lo que debe existir es una política pública de contenidos, por ejemplo, cómo hacer que la industria produzca contenidos nacionales y que se paute para que se ayuden a financiar. Se requiere que la industria realice contenidos en Colombia. La televisión pública podría tener espacios de pauta para que se ayude a financiar, y a su vez ofrecer contenidos de calidad.

Moderador: en Francia no se le cobra impuesto a Netflix, pero en su lugar obligó a que se publicaran contenidos de producciones francesas, es decir, el contenido francés está a disposición de todos.

Ing. Wilches (CRC): No solo es un tema de contenidos, se debe cambiar el chip, y dejar de pelear entre cable operadores y OTTS, de si deben pagar o no impuestos, lo importante es identificar la necesidad del usuario y producirlos,



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

sacarlo a la calle y venderlo independientemente de donde el usuario lo desee reproducir, a través de cualquiera de las redes.

Como resumen del tema de la ley, lo ideal sería modificar la ley de TIC para integrar todo el tema de servicios audiovisuales y que sea convergente, esa ley de TIC se demoró muchos años en salir. Se necesita un regulador convergente.

Moderador: Para cuando salga la reforma tributaria, HBO, WARNER, FOX, etc, estarán listos para ofrecernos acceso a sus plataformas sin tener que depender de un operador de TV.

Dr. Contreras (Consultoría Canal ZOOM): Considera que para el tema de contenidos si debe haber regulación, sea dentro de la ley que ya existe, sea con la expedición de una nueva porque como el contenido es ahora lo más importante, hay quienes abusan del contenido, se debe regular como se negocia el contenido con los operadores que están acá en el país y si pagan impuestos.

Ing. Wilches (CRC): Actualmente se está hablando de ese tema, y que la CRC pueda regular un pedazo de eso pero de pronto no pueda regular todo.

Dra. Galé (ASOTIC): Considera que están muy fatalistas con el tema de la TV, el comportamiento de los usuarios en Colombia ha sido paulatino porque la estratificación social y la capacidad económica es absolutamente diferenciadora de los Estado Unidos, si se habla de temas de contenidos, los mismos si deben ser regulados, ¿es cómo efectivamente vamos a seguir comprando ese contenido?, el ideal como cable operador es ofrecerle al suscriptor que canal



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

quiere ver de manera lineal, ¿qué desea comprar?, ¿qué canales?, pues los estudios revelan que una persona que ve contenidos lo hace en un máximo de 6 o 7 canales, y se paga en el empaquetamiento muchísimo más. La negociación con los canales internacionales por imposición de ellos es en dólares y acá se factura en pesos y lo otro es que solo venden paquetes. Lo que se debe plantear entonces es cómo vamos a estar a la vanguardia, el cable operador tiene muchas cargas, no solamente la compensación, sino que facturan en pesos, la infraestructura y llegar a donde el Estado no ha llegado, incluso en muchas partes las señales de TV abierta llega a los hogares por las redes de los cables operadores.

Entonces las grandes preguntas de una política pública son: (i) ¿Cómo efectivamente se tiene que financiar la tv pública?; (2) ¿Qué tipo de contenido está produciendo la tv?; (iii) ¿Cómo efectivamente vamos a migrar a estas multiplataformas? y (iv) ¿Cómo el contenido va seguir siendo?

Moderador: Próximamente se sabe si van a presentarse oferentes para el canal Uno, y depende del número de interesados que se presenten, se va a saber qué va a pasar con el cuarto canal, esos contratos son a diez años con prórrogas de otros 10, ¿RTVC cree que el Estado está preparado para hacer contratos a 20 años?

Ing. Orozco (ANTV): Son contratos a 10 años, la prórroga no es automática, y tampoco hay barrera de salida, el concesionario puede renunciar al día siguiente, pagada la concesión. Teníamos en analógico 4 canales de distribución de

BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

contenidos, 4 transmisores, y allí tenemos 4 servicios, 3 nacionales y un regional por cada zona. Hoy con los digital vamos a tener 2 transmisores y vamos a alojar allí los mismos canales que tenemos ahora y vamos a tener posibilidad de dos más si intervenimos en el multiplex de los regionales, entonces el cuarto canal puede ser a través de una red propia de un múltiplex o a través de servicios “cinco channel” de la plataforma asistente pública. Es decir se podría replicar el modelo de concesión de canal uno dos veces.

Moderador: Hemos hablado en estos foros de televisión de una invasión de la televisión global, ¿no es la hora de estipular los contenidos locales a través de canales locales de televisión?

Ing. Orozco (ANTV): El estudio que está adelantando la Universidad Nacional incluye canales locales. Los tiempos son concesión de Canal 1, valoración, valoración del esquema de contraprestaciones de televisión por suscripción, valoración de canal local y de valoración de un tercer canal de televisión con una red propia y las prórrogas de Caracol y RCN.

Dr. Solano (ANDESCO): El tema importante en la televisión por suscripción es generar las condiciones equitativas para la generación del servicio, poder eliminar todas esas asimetrías que existen, y una de esas asimetrías que eventualmente son las cargas que hoy se están dando para financiar la televisión pública (70% recursos de la televisión por suscripción), se deben liberar esas cargas y generar una competencia equitativa para todos. Una de las propuestas que desde la industria se ha hecho es que esos operadores que van a cumplir con esa función



BOLETIN e-Telecomunicaciones

EDICIÓN ESPECIAL

de televisión comunitaria deben recibir todos los recursos del Estado y apoyo de los contenidos sean de calidad, también llevar esos recursos a la televisión abierta que permita que se cumpla con esas obligaciones de acceso a la información por parte de todos los Colombianos.

CONCLUSIONES.

Se debe empezar a pensar más en el contenido que en redes y plataformas.

1. Tomar decisiones en el Congreso sobre este tema
2. Se quiere mantener el modelo de Tv pública a pesar de no ser rentable
3. Empezamos a conocer las nuevas plataformas sin entenderlas muy bien, para ver contenido audiovisual. El término TV dentro de poco será historia.